 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
 SALÓN CENTRAL DE SESIONES ' 'LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO' '

ACTA No. **034** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL
 MIÉRCOLES **07 DE FEBRERO** DE 2024
 HORA DE INICIO 03:00 PM
 Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIA DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA
Presidente


H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA.
Primer vicepresidente

H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO.
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
 OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
 LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
 JAVIER AYALA MORENO
 ELKIN YESID BELLO PEÑA
 LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
 JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
 ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
 OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
 JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
 HENRY GAMBOA VARGAS
 ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
 DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
 CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
 NELSON MANTILLA BLANCO
 CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
 TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
 CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
 DANIELA TORRES ZÁRATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Policía nacional, muy buenas tardes a las personas que nos acompañan en el recinto del concejo, muy buenas tardes al secretario de Hacienda, bienvenido nuevamente al concejo de Bucaramanga, señor secretario por favor hacer el primer llamado lista.

SECRETARIO: Buenas tardes señor presidente, buenas tardes a todos los honorables concejales presentes en este momento en el recinto del Concejo municipal de Bucaramanga.

Buenas tardes a la gloriosa Policía Nacional de Colombia, que siempre nos acompaña, de igual forma buenas tardes al doctor **Reynaldo D'Silva**, secretario de Hacienda y demás funcionarios de la Administración primer llamado a lista.

señor presidente hoy miércoles 7 de febrero del 2024.

HONORABLE CONCEJAL GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Buenas tardes señor secretario para el presidente, para los honorables concejales, para el doctor Reynaldo D'Silva, para su equipo de trabajo doctora Lina, bienvenidos al concejo de Bucaramanga, a la Policía Nacional y a las unidades de apoyo y al público presente, Gustavo Ardila presente.


HONORABLE CONCEJAL ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muy buenas tardes señor secretario, muy buenas tardes para la mesa directiva, muy buenas tardes para nuestro secretario de hacienda, y para todos los compañeros y los que nos acompañan el día de hoy, presente Óscar Arenas.

HONORABLE CONCEJAL LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Muy buenas tardes para usted señor secretario, para los honorables concejales equipo de planta del concejo, unidades de apoyo, a los funcionarios de la Administración, presente.

HONORABLE CONCEJAL JAVIER AYALA MORENO: Buenas tardes para todos para nuestro secretario de Hacienda, para su equipo de trabajo, presente señor secretario.

HONORABLE CONCEJAL ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente señor secretario.

HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Buenas tardes secretario, saludo muy cordial para los compañeros concejales de la ciudad, para la gloriosa Policía Nacional respeto y admiración, para los periodistas el decano Pastor Vesga Ramírez, dicen que, muy bien bienvenido pastor, para el doctor Reynaldo D'Silva secretario de Hacienda y todo su equipo, doctora Lina María Manrique y todo el equipo de Hacienda un saludo fraternal, presente señor secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

HONORABLE CONCEJAL JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente señor secretario.

HONORABLE CONCEJAL ANDRÉS FELIPE DIAZ ARÉVALO: Presente secretario.

HONORABLE CONCEJAL ÓSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: Presente señor secretario, un saludo a todos los honorables concejales, a todas las personas que nos acompañan, gracias.

HONORABLE CONCEJAL JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Buenas tardes para todos y todas, presente señor secretario.

HONORABLE CONCEJAL HENRRY GAMBOA VARGAS: Eh, buenas tardes secretario presidente, buenas tardes a mis compañeros a las personas que nos acompañan, doctor Reynaldo bienvenido a su equipo de trabajo, presente.


HONORABLE CONCEJAL ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Muy buenas tardes señor secretario un saludo para usted, saludar a mis compañeros, como siempre saludar a los medios de comunicación, unidades de apoyo, personas que siempre nos acompañan, también saludar a la Policía Nacional, saludar al secretario de Hacienda el doctor Reynaldo D'Silva, su equipo de trabajo de la Secretaría de Hacienda, presente señor secretario y muy buenas tardes para todos. Robin Hernández presente.

HONORABLE CONCEJAL DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente señor secretario.

HONORABLE CONCEJAL CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Saludar a la mesa directiva, secretario de Hacienda, a su equipo, a las unidades de apoyo a los compañeros, a mi compañera, el secretario, presente.

HONORABLE CONCEJAL NELSON MANTILLA BLANCO: Buenas tardes saludar a todos, presente.

HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Buenas tardes a los compañeros y compañera concejal, concejales y concejala, a la administración a todos los delegados de la administración, hoy es un día triste para el candado que ha perdido uno de sus alfiles, bueno no lo ha perdido pero que está temporalmente en la cárcel en la guajira Wilson Mora, expresidente aquí del concejo que le formulan pliego de cargos por haber amarrado la elección de personero, de quien yo sé no participó el aquí presente pero, todo tiempo transcurrido paga, y ahí pues hoy hay uno menos en ese grupito, presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

HONORABLE CONCEJAL TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: No respondió al llamado.

HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Muy buenas tardes para todos, presente señor secretario.

HONORABLE CONCEJAL DANIELA TORRES ZARATE: Muy buenas tardes para todos y todas, presente Daniela Torres.

SECRETARIO: Eh, señor presidente le informo que el llamado lista han contestado 18 honorables concejales existiendo quorum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: cómo hay quorum decisorio señor secretario por favor leer el orden del día.

SECRETARIO: orden del día:

Primero, llamado lista y verificación del quorum.

Segundo: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

Tercero: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

Cuarto: Tema, desarrollo de la proposición número 010 del 16 de enero del 2024 teniendo en cuenta que el presupuesto municipal de la presente vigencia no fue aprobada mediante acuerdo municipal, es indispensable exponer y explicar el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024, presentada por el honorable concejal Carlos Felipe Parra Rojas.

Quinto: Lectura de documentos y comunicaciones.

Sexto: Proposiciones y asuntos varios.


Bucaramanga, fecha miércoles 7 de febrero del 2024, lugar en el salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo municipal de Bucaramanga, hora 3 pm, firmado por el presidente el honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio verano.

Ha sido leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día señor secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Tercer punto, himno de la ciudad de Bucaramanga.


HIMNO: Bucaramanga ciudad de auroras, puerta del Sol de mi Santander, crece en tus sueños conquistadora, por siempre unidos para vencer, crece en tus sueños conquistadora, por siempre unidos para vencer...

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día señor secretario.


SECRETARIO: Sí señor presidente. Cuarto punto, tema, desarrollo de la proposición número 010 del 16 de enero del 2024, teniendo en cuenta que el presupuesto municipal de la presente vigencia no fue aprobado mediante acuerdo municipales indispensable exponer y explicar el presupuesto de renta y gastos de la vigencia 2024, presentada por el honorable concejal, Carlos Felipe Parra Rojas, señor presidente, le informo que el citante de esta importante proposición está presente en este momento en el recinto, y de igual forma le comunico que el secretario de hacienda fue citado por la secretaría general del Concejo municipal de Bucaramanga, quien también se encuentra presente en este momento en el recinto.

PRESIDENTE: Bueno, muchísimas gracias secretario tiene la palabra el honorable concejal Carlos Parra, para para desarrollar la proposición 010 del 16 de enero del 2024, honorable concejal ya puede explicar la, el tema de la proposición.


HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente, para el propósito de este debate le sugiero a la mesa directiva pues adoptar la siguiente dinámica, yo ahora voy a hacer como una introducción de por qué se cita este debate, cuál es la funcionalidad, qué esperamos que pase, en general cómo está estructurado, en la segunda parte pues la idea es que el secretario nos dé respuesta de los distintos interrogantes, y en la tercera que los concejales formulemos nuestras inquietudes, comentarios, dudas, el ejercicio del control político, entonces pues digamos que ahorita yo no haría una intervención de fondo, sino una intervención digamos sobre el desarrollo como el marco del debate, para orientarnos por eso, entonces sí, si le parece bien a la mesa directiva pues adoptaríamos ese ese trámite, es decir yo no voy a intervenir ahora sino después de del secretario, y procedería entonces a explicarlo, en el 2024, tenemos una situación muy irregular algo yo creo pues en lo que yo tengo de memoria política no había pasado antes en Bucaramanga, y es que un alcalde le deje por decreto el presupuesto al otro, Juan Carlos Cárdenas, dejó el, el decreto aprobado por presupuesto, perdón el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

presupuesto aprobado por decreto, eso pasó en los periodos por ejemplo de Rodolfo Hernández, cuando los de la coalición mayoritaria no aprobaron y se aprobó el presupuesto por decreto, pero no había pasado entre un alcalde y otro, cierto, y eso trae unas situaciones inusuales, la primera pues que el concejo por lo menos este concejo no tiene una norma para conocer ese presupuesto, conocer cómo se adoptó, cómo se ajustó por parte de la administración, y aparte en este caso específico el alcalde pues ha hecho algunas menciones que para mí son preocupantes, yo le aclaro a los, a los compañeros que aquí mi finalidad no es ni defender a Cárdenas, ni defender a Jaime, que lo que yo quiero es que la ciudad y espero que esta digamos corporación le pueda dar a la ciudad una correcta exposición sobre la realidad presupuestal de Bucaramanga, eso es muy importante y es lo que se debió haber garantizado con los debates del Concejo en el 2023, pero no se pudo garantizar porque en el 2023, pues esto no tuvo el trámite porque el concejal que preside la comisión primera, no sé por qué razón no le quiso dar debate, valga la pena el comentario que ojalá devuelva el computador el concejal que no quiere devolverlo, pero volviendo al tema, eh, este concejo no tuvo un debate sobre el presupuesto, entonces más allá de generar x o y noticia más allá no, si nosotros vamos a tener 4 años o por lo menos un año de tomar decisiones sobre el presupuesto es indispensable que lo conozcamos, pero además que conozcamos las implicaciones que eso tiene, en ese sentido la primera pregunta y quiero por eso hacer algo introductorio es sírvase presentar y explicar cada ingreso y gasto que hace que hace parte del presupuesto, lo que me ha respondido la Secretaría de Hacienda es aquí le enviamos el anexo y está bien yo puedo ver el anexo eso no es el problema, pero si lo que yo quisiera era el anexo pues podía entrar al documento público que contenía el anexo, por eso escribí presentar y explicar la presentación aquí es esencial secretario es lo que más le quiero pedir que nos desglose, no le estoy pidiendo en horas pero que nos desglose el presupuesto y sus componentes, sí, ese es el primer elemento importante, aquí algunas preguntas que a mí me quedan en el panorama, es verdad lo que ha expuesto en los distintos espacios Jaime el alcalde Jaime Beltrán, sobre la situación financiera de Bucaramanga, eso digamos es la pregunta que orienta esa intervención, la segunda, el marco fiscal de mediano plazo, el marco fiscal de mediano plazo fue modificado el año pasado, y tiene implicaciones con las decisiones de la actualización catastral, porque uno es el recaudo con la actualización y otro es el recaudo sin la actualización, teníamos otro marco fiscal de mediano plazo que no contemplaba la actualización, vino la actualización se contempló por parte del CONFIS la actualización del marco fiscal de


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

mediano plazo, pero en ese me importa mucho y quiero hacerle hincapié por eso la introducción que expliquemos un elemento en particular, el plan anualizado de caja, sí, porque ese es el que nos va a permitir saber, por ejemplo si las obligaciones quedan desfinanciadas si no, pero digamos eso es lo que nosotros tenemos que tener con certeza, el tercer digamos componente de este debate que quiero que abordemos es sobre los ingresos del municipio, y esto puede extenderse tal vez, no sé si, si es necesario yo le dije al presidente y le pedí la el favor que si era necesario pues se hacían dos sesiones, no sé si se pueda por parte de la Administración, pero es el componente del ingreso, según entiendo en el presupuesto hay 280,000 millones de ingresos, que están soportados sobre una realidad jurídica que la administración interpreta, que es la realidad jurídica de la actualización catastral, esa realidad una, uno es Bucaramanga, sin actualización y otra Bucaramanga con actualización, pero como todo en la vida lo que usted entra a un lado sale de otro pues en este momento hay cientos de personas que están diciendo oiga la actualización tuvo esos impactos en mi vida está pasando esto y lo otro, entonces el debate jurídico que yo quiero que ojalá podamos dar en la administración es el que dejamos pendiente en el otro caso que yo dije que íbamos a dejar pendiente, que es sobre la actualización, y eh, digamos sus impactos y la posibilidad de aplicarla o no, eso es lo que nosotros hemos venido digamos estudiando con mi equipo y las implicaciones jurídicas, entonces son tres frentes, uno el presupuesto y su explicación, dos el marco fiscal de mediano plazo, y tres la actualización catastral, en este momento nos está viendo todas estas personas que nos han confiado muchísimos casos de eh, aumentos digamos inusuales en el avalúo catastral y en consecuencia en el impuesto predial a quienes les quiero agradecer además por permitirnos entrar a, a revisar muchísimos recibos, casos, bueno verificar situaciones, pero eso es lo que nosotros queremos proponerle a administración, un corte de cuentas independiente, uno es el corte de cuentas que haga el alcalde, otro es el corte de cuentas que deja o que anuncia Juan Carlos Cárdenas, según Cárdenas, no sé, vivimos en Suiza, según Cárdenas, recibió municipio más desfinanciado, cuál de los dos, cuál de las dos versiones, dónde está la realidad y eso es lo que le podemos ofrecer a la ciudad, digamos que esta es la finalidad de este debate para poder aportarle aquí desde el concejo, entonces pues sin más presidente quiero dar la palabra al secretario, usted determine y desarrollar esta, esta proposición.


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Bueno muchas gracias honorable concejal Carlos Parra y tiene la palabra el doctor Reinaldo D'Silva.


INTERVENCIÓN DOCTOR. REYNALDO D'SILVA URIBE, Secretario de Hacienda: Buenas tardes señor presidente, a todos los honorables concejales, eh, bueno, nos permitimos entonces realizar una presentación quiero pedirle la colaboración al ingeniero para que se pueda llevar a las pantallas, muchas gracias, entonces de conformidad a la, eh, proposición realizada por el doctor Parra, entonces vamos a, a tratar cada uno de los temas y vamos a, a tratar de darle respuesta eh clara y concisa sobre cada uno de los puntos en el entendido que, eh, pues para no hacerlo tan tedioso y tan largo hemos preparado una presentación para hacerlo como de la manera más digerible posible y no, no hacerlo tan, tan, tan, complicado para para todo el mundo, porque sabemos pues que, que lógicamente que estas comunidades que ustedes representan están muy atentas a, a este tipo de exposiciones y más cuando efectivamente no se pudo eh, darle todo el trámite que se debió haberle dado al presupuesto que es tan importante de la vigencia 2024, y fue llevado por decreto ha pues a, a la vida real, entonces acá tenemos en la primera pregunta, sírvase presentar y explicar cada ingreso y gasto que hace parte del presupuesto en la vigencia 2024, el cual se va a ejecutar por la administración, así como por sus entidades descentralizadas y cuáles son los fondos que lo integran, entonces vamos a tener primero vamos a arrancar de lo de lo más grande a lo más pequeño, en esta explicación y acá tenemos la estructura que conforma el presupuesto 2024, del municipio de Bucaramanga, acá observamos que tenemos un presupuesto general del municipio para la vigencia 2024, y sus establecimientos públicos distribuido así, tenemos 1 billón 482 mil millones, para la administración, para el municipio como tal y 84,541 millones de pesos, que son los que corresponden a los establecimientos públicos, lo que conocemos como las entidades descentralizadas del municipio para un total de 1 billón 567 mil millones de pesos, eh pues también voy, voy a hablar como en cifras redondas para no hacer tan extenso el tema y hacer un poco más, más entendible, luego llegamos al presupuesto que quedó aprobado por este decreto para la vigencia 2024, lo tenemos distribuido así, para ingresos tributarios tenemos 666,000 millones de pesos, lo que corresponde un 44.92%, del total del presupuesto del municipio, los no tributarios ascienden a 730,000 millones de pesos, que nos da una. nos da una participación del 49.24% para un total de ingresos corrientes del 94.16%, y tenemos unos recursos de capital por 5,84%, que equivale en a 86,582 millones de pesos, esto como les

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


decía para un total de 1 billón 482 mil millones de pesos, de ese del presupuesto aprobado para la vigencia 2024, acá lo desglosamos y tenemos en el en el gasto en funcionamiento 275,289 millones de pesos, esto quiere decir que tenemos una participación del 18,57%, del total del presupuesto destinado al funcionamiento, para la deuda pública son 102,582 millones de pesos, que corresponden al 6,92% en participación y una inversión por un total, de 1 billón 104 mil millones de pesos, que corresponde a 74,51%, del total del presupuesto del municipio, acá acotamos eh, pues este presupuesto es el que fue adoptado por el decreto del 178 del 19 de diciembre del 2023, y posteriormente se tuvo la liquidación de este presupuesto con el decreto 179 del 19 de diciembre del 2023, vamos a mirar aquí las fuentes de financiación del presupuesto en lo que tiene que ver con los ICLD, que son los ingresos corrientes de libre destinación para el 2024, entonces, estos son las principales fuentes eh, están compuestas por, el impuesto predial unificado que son 210,000 millones de pesos, es lo que está presupuestado, industria y comercio 236,000 millones de pesos, impuesto de avisos y tableros 31,889 millones, impuesto de alineación urbana es un impuesto pequeño de 505 millones de pesos, venta de bienes y servicios 1,954 millones, sobre tasa a la gasolina 37,608 millones, sanciones 4,992 millones de pesos e intereses por 15,138 millones de pesos, acá tenemos la distribución lo a lo que corresponde a los ingresos tributarios del municipio, entonces tenemos eh, pues todos los que aparecen aquí que son sobretasa ambiental, 46,000 millones, el predial como ya les habíamos dicho 210,000 millones, sobre tasa a la gasolina 37,000, industria y comercio 237,000 millones, impuesto complementario de avisos y tableros 31,889 Millones, publicidad exterior 233 millones, delineación urbana 504 millones, espectáculos públicos 301 millones de pesos, alumbrado público 61,806 millones de pesos, sobre tasa barberil 23,655 millones de pesos, tenemos el impuesto de transporte y oleoductos por 40 millones de pesos, sobre tasa a la solidaridad de servicios públicos 285 millones, impuesto espectáculo 21 millones, estampilla de adulto mayor 1,400 millones, estampilla por adulto mayor 8,187 millones, y estampilla Pro Cultura por 6,750 millones de pesos, ahora tenemos los ingresos no tributarios, entonces nosotros eh, dentro del presupuesto, está marcado se divide en dos que son todos los ingresos eh, en tres perdón, los ingresos tributarios, los no tributarios y los ingresos de capital, en ingresos no tributarios pues eh, corresponden a las cuotas de fiscalización, la contribución de valorización, eh, la contribución sobre Obra Pública que es el 5% que se cobra al de los contratos de obra pública, eh, la contribución del sector eléctrico, y la contribución económica de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

estratificación, vienen eh, pues ahí distribuidos todos, los, los, los ingresos eh, no tributarios, acá tenemos entonces pues voy a irme por grupos ya les digo para no hacerlo de pronto, tedioso si quien que lo miremos pues uno, a uno, pero tenemos por contribuciones eh 11,826 millones de pesos, por tasas y derechos administrativos 4,100 millones de pesos, multas y sanciones e intereses moratorios 20.665 millones de pesos, ventas de bienes y servicios 167 millones, por transferencias corrientes tenemos 683 millones de pesos, lo que nos da un total de 730,000 millones de pesos, de esos no tributarios, ahora recibimos por el sistema general de participaciones 429,000 millones de pesos, eh, acá tenemos la participación que vienen eh, del SGP, 10,609 millones de pesos, transferencias a otras de otras entidades del gobierno 37,394 millones, diferentes subvenciones 204,000 millones de pesos, y el sistema general de pensiones 824 millones de pesos, por ingresos de capital tenemos 86,582 millones de pesos, estos ingresos de capital están compuestos por todos los dividendos las utilidades por otras inversiones que tiene el municipio, rendimiento financieros recursos de balance retiros del FONPET y reintegros de otros recursos no aportados, no apropiados perdón, acá tenemos el comportamiento, entonces este cuadro es importante verlo porque es el comportamiento de cómo fue la pasada administración, que es algo que se debió presentar para poder mirar ese comportamiento histórico durante el cuatrienio para hacer la proyección para la siguiente vigencia, entonces acá tenemos el comportamiento que se dio, entonces sobre tasa ambiental por ejemplo, o bueno por grupos mejor lo podemos mirar tenemos los ingresos tributarios en el 2020, fue de 347.000 millones de pesos, en el 2021, incrementó a 515,000 millones de pesos, ahí pues es, es relevante ver el incremento en la sobretasa ambiental, y en el impuesto de industria y comercio, esto pues debido a una modificación que sufrió el estatuto tributario municipal, que hizo un énfasis y cambió pues diferentes a partes de este impuesto lo que lo que, pues llevó a que recaudaran casi 100 mil millones de pesos más, para el 2022, eh, se subió a 553,000 millones de pesos, para el 2023, 674,000 millones de pesos, pero para la vigencia 2024, se dejaron en 666,000 millones de pesos, lo que vemos un decrecimiento del 1.27%, así quedó establecido con un decrecimiento en algunas de las rentas de los ingresos tributarios, acá podemos observar, que vemos, eh, un crecimiento positivo en el impuesto predial unificado con una variación del 19,12%, pero encontramos una variación de menos 9,43%, en el impuesto de industria y comercio lo cual a gusto nuestro pues no es correcta esa proyección, toda vez el comportamiento histórico denotaba que, que debía continuar creciendo y tener


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

una proyección superior, pero pues así así se nos lo entregaron en el en el presupuesto de la vigencia, aunque esto eh, los presupuestos se van ajustando a la realidad económica y dependiendo del, del comportamiento que van teniendo los ingresos en el transcurso del año, pues vamos a estar viniendo al concejo para poder hacer esos ajustes y llevarlos a, a la realidad a nuestro modo de ver pues ese, ese impuesto de industria y comercio va a crecer o va a ser muy superior a lo a lo aquí establecido, entonces este impuesto también tiene otros impuestos que están amarrados a él como es avisos y tableros, y eh, la sobretasa bomberil, pues que también lo vemos con un decrecimiento lógico porque digamos que ahí en ese caso lo, lo accesorio sigue la suerte de lo principal y el principal acá es el impuesto de industria y comercio, también ahí hay uno, un decrecimiento importante en el impuesto de alineación urbana lo que pues conlleva a que esta administración debe tener especial cuidado y hacer énfasis en este tipo de impuestos para que haya un crecimiento y un comportamiento diferente al que aquí se encuentra presentado, entonces en resumen como pueden ver del comportamiento se proyectó con decrecimiento del 1,27%, los ingresos tributarios, ahora los ingresos no tributarios observamos que se proyectó con respecto a la vigencia de 2023, con un crecimiento del 0.06%, cuando este pues históricamente venía teniendo un crecimiento del comparativo del 20 con el 21 del 7.53%, del 2021, con el 2022 al 12,50%, 2022 al 2023 19,95%, pero del 2023 al 2024, con el 0.06%, aquí tenemos las contribuciones tasas y derechos eh las ventas de bienes y servicios multas y sanciones intereses y transferencias corrientes, del sistema general de participaciones se deja el 3%, es la variación esta pues son las, las viene por transferencias que hace la nación esta pues depende del giro que se vaya dando que vamos a, a tener este este crecimiento, ahí vemos pues las transferencias que hay de las entidades de otros gobiernos con un decrecimiento casi del, del 30%, acá bueno vemos las subvenciones 3%, sistema general de pensiones el 3%, todo esto pues con base en las transferencias realmente que nos hace la nación hacia el municipio, entonces eh eso sí observamos que fueron muy pocos en el, en el en ese desarrollo y eso pues sí se ve con, con buenos ojos, ahora eh es este aquí vemos el comportamiento histórico de los ingresos de la vigencia 2020, 21 y 22, con un proyección al 2023 con una proyección del 2024, entonces eh permítame, bueno es qué pena que acá no se me movía algo eh, entonces bueno este es el cómo les digo el comportamiento de los ingresos en el presupuesto y acá eh tenemos los recursos de, de capital, en el comportamiento tenemos un valor negativo del 79,82%, acá podemos ver eh, bueno todavía no tenemos los recursos de balance esos recursos de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

balance hacen a futuro modificar porque es un ejercicio que estamos haciendo en este momento, estamos haciendo todos los cierres eh, presupuestales para poder determinar cuánto van a ser los recursos de balance es decir, los dineros que nos quedan de la vigencia anterior a esta a esta vigencia, y eso va a ser que se, se dé una variación muy importante en este porcentaje, por eso hoy se ve en el 7982, pero, pero, lógicamente este tiende a variar, abajo está gráficamente el comportamiento de los ingresos del 2020 al 2023, y con el presupuesto de la vigencia 2024, pues donde denota que hay un crecimiento constante de estos ingresos en el municipio, esto pues es la estructura del presupuesto de gastos de una manera más gráfica que se pueda entender y observar en funcionamiento tenemos en los gastos 275,000 millones de pesos, que corresponden al 18,57%, es decir dentro del presupuesto del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2024, se dejó establecido de un presupuesto para funcionar de 18,57%, para el pago de la deuda pública del 6,92%, que corresponde a 102,000 millones de pesos, esto lo, lo vamos a ver un poquito más adelante porque hace parte de otra de las preguntas para la inversión 1 billón 104.000 millones, que corresponde al 74,51%, para un total de 1.4%, 1 billón 482,000 millones de pesos, ahora abriendo la estructura de gasto de funcionamiento tenemos lo siguiente, para gastos de personal se tiene presupuestado 61,234 millones de pesos, que corresponden al 22,24%, para adquisición de bienes y servicios 41,458 millones de pesos, que corresponde al 15%, transferencias corrientes y de capital por 166,383 millones de pesos, ahí están incluidos lo que corresponde a las entidades de centralizadas del municipio, a la personería a la contraloría y al concejo municipal, esto es el 61,16%, y los gastos por tributos y multas de 6,213 millones de pesos, que corresponde al 2,25%, para un total de gastos de funcionamiento de 275,289 millones de pesos, ahora vamos a mirar aquí un poco el presupuesto de la deuda pública.

Antes de mirar este cuadro es importante anotar que como lo estamos dejando consignado en el informe en el cual recibimos la administración, observamos que hay una desfinanciación en la deuda pública aproximadamente de unos 5,000 millones de pesos, es un tema que se dejara como observaciones al recibir la administración esto no fue puesta en conocimiento por parte de la administración saliente, pero sí se observa dentro de los estudios que hemos venido realizando, para el servicio de la deuda pública se dejó presupuestado 91,382 millones de pesos, de lo que tenemos para pagos de la deuda como tal 34,222 millones de pesos, y pago en intereses de 56,959 millones de pesos y un aporte al fondo de contingencias de 4,690 millones de pesos, el cual creemos también que es un aporte muy pequeño


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

para ese fondo de contingencias y debió haber sido superior, también deberá ser ajustado en su momento, en el fondo territorial de pensiones tenemos bonos pensionales por 6,509 millones de pesos, para un total de 102,582 millones de pesos, como presupuesto para el pago de la deuda pública, ahora qué va destinado a los entes de control, como les decía tenemos la contraloría municipal, el concejo municipal y la personería, destinados a la contraloría municipal de conformidad a la ley 1416 del 2010, tenemos la suma de 5,938 millones de pesos, para el concejo municipal de conformidad a la ley 617 del 2000, la suma de 10,550 millones de pesos, y para la personería municipal la suma de 8,548 millones de pesos, los cuales se toman como un gasto para el presupuesto del municipio, ahora vamos a ver el presupuesto de inversión, este presupuesto de inversión como les decía es de 1, billón 104.000 mil millones de pesos, que está distribuido por secretarías de la siguiente manera, para la secretaría administrativa 5,400 millones de pesos, tiene una participación del 0.49%, para desarrollo social 22,000 millones, interior 33,000 millones de pesos, planeación 5,800 millones, la Secretaría de Hacienda 55,978 millones de pesos, salud y ambiente 13,900 millones, la secretaría jurídica 612 millones, INDERBU que es nuestro instituto de deportes 8,435 millones de pesos, el instituto de cultura 15,837 millones, INVISBU 5,700 millones de pesos, IMEBU 8,870 millones de pesos, la dirección de tránsito 1,400 millones, y para bomberos 3,655 millones de pesos.

Estos son los recursos que se tienen destinados desde la administración para estas entidades para un total de 181,000 millones de pesos, ahora la secretaría de infraestructura que son las tres eh, más preponderantes dentro del dentro de este grupo de inversiones, infraestructura con 180,000 millones de pesos, el fondo local de salud 382,000 millones de pesos y la secretaría de educación con 360,000 millones de pesos, para un gran total de 923,766 millones de pesos, que se encuentran ubicados dentro del presupuesto del municipio de Bucaramanga, vamos a ver ahora la ejecución del gasto del 2020, al 2023, y el presupuesto del 2024, acá encontramos entonces en funcionamiento para el cierre de la vigencia del 2020, en el gasto teníamos 124,956 millones de pesos, creció al 2021, a 172,442 millones de pesos, tuvo un crecimiento del 38%, posteriormente al 2022, 205,000 millones de pesos, con un crecimiento del 19,31%.

HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Sí señor presidente y me comprometo no es estar abusando.


PRESIDENTE: Sí, es importante que él termine su intervención.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Solo una interpelación pequeña para no revolver las, las cosas, en la anterior diapositiva la Secretaría de Hacienda ahí sale 55,000 millones de pesos, creo que esa sería importante solo en este caso por el valor es tan grande explicar ese, ese rubro de ese 55,000 de hacienda en especial.


DOCTOR. REYNALDO D'SILVA: Sí, sí señor, eh, bueno ahí tenemos la, eh, recursos de Metrolínea, están ubicados en la Secretaría de Hacienda, perdón un segundo, está Metrolínea, y qué más, sí, sí, sí únicamente está los recursos que corresponden a Metrolínea, o sea esta lo que corresponde a la inversión que está destinado para diferentes temas como eh, sistemas que se utilizan en la Secretaría de Hacienda de pronto mejoramiento de sistemas, pero la mayor parte el mayor componente es Metrolínea, es lo que se le está lo que se le transfiere a Metrolínea o lo que pues determinó la pasada administración que se le debía transferir a, a Metrolínea de conformidad a la normatividad pues que, que existe.

Bueno entonces tenemos el siguiente escenario financiero donde vemos la ejecución de gastos como les decía en el funcionamiento se dio un crecimiento del 2020, al 2021, del 38%, en funcionamiento, del 2021, al 2022, del 19,31%, del 2022 al 2023 del 18,79%, y una variación por eh, en el presupuesto del 2023 al 2024 del 12.65%, donde tenemos ubicado entonces un presupuesto de 275,000 millones de pesos, para el funcionamiento, la deuda pública como pueden ver que tuvieron en el 2020, 25,577 millones de pesos, 2021, 32,144, 2022, con 32,121 millones de pesos, el 2023, Con 73,812 millones de pesos, y el 2024 con 102,000 millones de pesos, es lo que se tiene presupuestado en deuda pública, ya pues abajo se ve se servicio de la deuda como en el 2022, se pagaron 22,532 millones de pesos, en 2000, 20 Perdón 22,000 millones de pesos, 2021, 25,000 millones de pesos, en 2023, discúlpeme, discúlpeme que me enredé 2020, 22,000 millones de pesos, 2021, 25,000 millones de pesos, 2022 24,000 millones de pesos, en el 2023, 56,000 millones de pesos, y se tiene estimado pagar 91,000 millones de pesos, para la deuda pública en la vigencia 2024, entonces ahí pueden ver la variación, el crecimiento cómo se viene dando de año a año, acá creo que es eh, pues relevante, aunque más adelante vamos a ver el tema de la, de la deuda pública, pero es relevante observar que durante pues el valor que se pagó de deuda pública durante las vigencias del 2020, al 2023, y posteriormente observar lo que debemos pagar durante este próximo cuatrienio, en inversión eh, observamos que, en el 2020, se realizó una inversión por 667,000 millones de pesos, el 2021, 846,000 millones, 2022, con 1,071 millones de pesos, 2023, con 1,328 millones

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


de pesos, y se tiene presupuestado para el 2024, 1,104 millones de pesos, nuevamente pues acá observamos que aún no se encuentran incorporados los recursos de balance lo que va a ser modificar y va a ser crecer pues esta cifra de 1,104 millones de pesos, ahí al final vemos el totalizado del comportamiento del presupuesto total de 817 millones de pesos, de 817,807 millones de pesos, para el 2020, 1,050 millones de 1,050,000.000 millones para la vigencia del 2021, 1,380,000 millones para la vigencia 2022 y 1 billón 646 millones de pesos para la vigencia 2023.

Vamos a ver ahora la estructura del presupuesto de los institutos descentralizados que hacía parte de la primera pregunta para la vigencia 2024, entonces acá en este cuadro pues desglosamos eh rápidamente como una de una manera más gráfica que se pudiera ver cómo están los ingresos, tenemos primero la dirección de tránsito, con unos ingresos corrientes de 40,000 millones de pesos, y 328 como recursos de capital para un total de, de 40,504 millones de pesos, en el INDERBU 722 millones de pesos, INVISBU 62 millones de pesos, IMEBU 115 millones de pesos, bomberos de Bucaramanga 1,871 millones de pesos, y la caja de previsión social municipal 41.264 millones de pesos, para un total de 84,541 millones de pesos, en el mismo sentido se tiene la proyección de gastos que es eh, equivalente está compensada los ingresos con los gastos, acá eh, seguimos con el presupuesto de los establecimientos públicos, pero en este caso son por las transferencias que se le dan, en este cuadro me devuelvo en este cuadro anterior, pues observamos en la gestión propia de cada una de las entidades para la consecución de sus recursos y en este cuadro podemos observar la transferencia que le hace el municipio a estas entidades, acá tenemos la dirección de tránsito de Bucaramanga 2,000 millones de pesos, INDERBU 15,000 millones de pesos, INVISBU 10,772 millones, IMEBU 12,278 millones de pesos, bomberos de Bucaramanga 24,000 millones de pesos, la caja de previsión social 3,199 millones, y el Instituto municipal de cultura 23,613 millones de pesos, para un total de 91,079 millones de pesos, que deberán ser transferidos a estos establecimientos, bueno posteriormente eh, ahí está aquí abajo, estás OK, OK, y acá abajo este cuadro perdón el cuadro de resumen finalmente el que resume los tres cuadros anteriores, eh, entonces están en la casilla del lado izquierdo aparecen los recursos propios de la entidad, en la casilla del lado derecho está lo que es transferido por el municipio, esto pues a modo de resumen eh, que se tiene, entonces tenemos dirección de tránsito finalmente quedaría con un presupuesto de 42,504 millones, INDERBU con 15,817, INVISBU con 10,835, IMEBU con 12,393, bomberos de Bucaramanga con 25,993, caja de previsión social con 44,463, e instituto de cultura de Bucaramanga con 23,613, para un total de


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

presupuesto de rentas y recursos de capital de 175,621 millones de pesos, para estas entidades o establecimientos públicos.


Paso a la pregunta número dos, sírvase presentar y explicar el actual marco fiscal de mediano plazo a cargo de la alcaldía municipal de Bucaramanga y a su vez demostrar la consistencia de este documento con el plan operativo anual de inversiones y el plan anual usado mensualmente en caja tanto de ingresos como de gastos, aquí vale la pena eh, manifestar que estos son pues documentos públicos que se encuentran eh, en la página del municipio, pero fueron allegados a modo de, de respuesta eh, a la proposición realizada por el doctor Parra, acá lo que queremos mostrar cómo, él preguntaba hace un momento, es la consistencia entre los documentos y qué pasa, acá se realizó un CONFIS el 27 de diciembre del 2023, el cual se incluyó dentro de ese plan anual de caja mensualizado el PAC, eh todo, el marco fiscal de mediano plazo para que tuvieran congruencia entre todos los documentos, entonces en esta imagen lo que quisimos aportar fue las imágenes que demuestran que en el CONFIS, fue incorporado en los en el punto 3 se puede observar que dice presentación del PAC, con corte a 30 de noviembre del 2023, y presentación del PAC, para la vigencia 2024, es decir ellos se encuentran integrados todos los, los documentos y finalmente en el punto 5, la modificación de la capacidad de endeudamiento y el plan financiero del municipio, ahí al lado derecho encontrarán pues las firmas de las personas que participaron dentro de ese CONFIS, que es el, la, el lugar establecido para realizar este tipo de, de modificaciones, vamos aquí a, a ver esta fue la modificación que se presentó del marco fiscal de mediano plazo de Bucaramanga, de las vigencias 2024, a 2034, recuerden que el marco fiscal lo que pretende es eh, mostrar ese escenario financiero de eh, que se da entre los 10 años, en el año actual y los 10 años y los 9 años siguientes para un total de, de los 10 años, aquí quiero denotar algo para dar transparencia dentro del proceso, hemos tomado la misma publicación, el mismo documento que fue entregado y que pues se encuentra ubicado en la página del municipio y que hace parte pues de este CONFIS, y por eso pues van a ver, ver las imágenes del gobierno anterior, eh, la de gobernar es hacer y de Bucaramanga 400 años, porque lo que hicimos es eso, extraer esas imágenes y plasmarlas en este documento pues para que se vea eh, no quisimos transcribir absolutamente nada sino mostrar lo que realmente se ubicó en ese momento. Entonces eh acá está bueno esta era la estructura del marco fiscal de mediano plazo que se tiene donde se encuentra el contexto de las generalidades, se presenta el diagnóstico financiero del 2016, al 2022, que es el que permite ver los históricos para luego realizar las proyecciones, la estructura dinámica fiscal de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

vigencia 2022, el análisis financiero de la vigencia actual, en ese momento pues se presentó agosto 31 2023, el plan financiero este documento del 2024, al 2034, el análisis de sostenibilidad de la deuda pública, el superávit primario y la capacidad de endeudamiento, pasivos contingentes, exigibles y obligaciones pensionales, se hizo la estimación del costo fiscal de las exenciones existentes, en la vigencia anterior el costo fiscal de los acuerdos sancionados en la vigencia 2022, las acciones y medidas específica, específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas y el análisis financiero contable del 2022, versus 2021, de los institutos descentralizados perdón, para un total de 11 capítulos que contiene ese marco fiscal, acá este el plan eh, financiero pues se toma la imagen porque se encuentra debidamente eh, publicado con la dirección eh, de apoyo fiscal en el Ministerio de Hacienda, estas son pues eh imágenes extraídas que hacen parte de él plan financiero pues es son, son imágenes que quisimos extraer pues no, no, no las pueda a leer porque les haría muy, muy tedioso, pero pues hacen parte del documento que se respondió al honorable concejal y que se encuentran ubicadas en, en, en la página, acá observamos pues el presupuesto, eh, los comportamientos sobre el superávit primario ahí hicimos esta tomamos también esta diapositiva que creo que es importante y Cómo se saca ese superávit primario, y es el valor que resulta de qué de los ingresos corrientes más los recursos de capital y tiene la salvedad eh, salvo los recursos de crédito, privatizaciones y capitalizaciones y a este valor se le restan los gastos de funcionamiento la inversión y los gastos de operación comercial lo que nos da un superávit primario eh, este es el ejercicio que se debe hacer para extraer ese superávit primario, acá está el ejercicio planteado ya de conformidad a la ley 819 del 2023, donde eh, vemos eh el comportamiento del superávit primario para la vigencia 2023, proyectado a la vigencia 2034, aquí es entonces importante denotar que el superávit eh, que el indicador del superado primario debe ser mayor o igual al 100%, si se encuentra por debajo del 100% pues estaríamos por debajo, estaremos incumpliendo la Norma, y aquí vemos pues que tiene para el 2023, el 209%, 2024 el 160%, y así continúa la proyección hasta el 2034 sin, sin nunca bajar del 100% lo que nos da una calificación de sostenible, ahora eh, el servicio de la deuda para el 2023, vemos unos intereses de 42,236 millones de pesos, para el 2024, de 56,960 millones, y continúa su comportamiento hasta la vigencia 2034, al llegar a 1,176 millones de pesos, en esta diapositiva observamos, qué sucede eh, y lo y lo vemos como un semáforo en rojo y en verde, estaría en rojo Cuando hacemos el ejercicio matemático de los intereses sobre el ahorro operacional nos da mayor a 60%, y el saldo de la deuda sobre los ingresos corrientes es mayor al


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

100%, y, y, y, y en verde pues es inversamente es lo contrario que son los intereses sobre el ahorro operacional con una cifra menor o igual al 60%, y un saldo de deuda sobre ingresos corrientes menor o igual al 100%, esto como se puede ver ahí abajo pues es de conformidad a la ley 2155 del 2021, el artículo 30 que fue modificado por los, por el artículo sexto de la ley 358, perdóneme, que fue modificadorio del artículo sexto de la ley 358 del 97, que denota el imitador de solvencia y sostenibilidad, pues acá ya vemos la imagen tomada del nuevamente, eh, y se ve la capacidad de endeudamiento un IPC proyectado del 3%, y abajo en la en la última casilla bueno ahí en las pantallas tal vez se ve muy pequeño donde habla de una solvencia eh, que tenemos del 6%, para la vigencia 2023, proyectada al 8% en el 2024, y una sostenibilidad del 46%, para el 2023, y 42%, para el 2024, entonces ahí si, ahí podemos observar que en solvencia tenemos el 8%, y en sostenibilidad el 42%, lo que nos da el 8% es menor o igual al 60%, y el 42%, es menor o igual al 100%, es menor, entonces estamos en completo cumplimiento, ahora el plan financiero del 2024, al 2034, esta es la proyección de ingresos que se tiene del 2024 al 2034, en ingresos tributarios está proyectado en el presupuesto actual que tenemos por decreto, 179 que fue ya la liquidación del decreto, 666,000 millones de pesos, no tributarios 730,000 y recursos de, de capital 86,000 millones de pesos, ahora para el 2025, tenemos 706,000 millones de pesos como tributarios, no tributarios 752,000 millones de pesos, 41,000 millones en recursos de capital, y aquí ya empezamos a ver pues las variaciones que vamos teniendo en los ingresos tributarios el 6%, de los no tributarios el 3%, y en recursos de capital menos el 51%, ahí continúa eh, todo el proceso se ve que se realizó con una proyección del 6%, para los ingresos tributarios y una aproximada del 3,05%, para los no tributarios para y de recursos de capital del 2.40%, es la variación que se tuvo en cuenta para hacer la proyección de los ingresos para el siguiente, los siguientes 10 años, abajo se puede observar esa proyección de ingresos gráficamente que tiene pues un crecimiento, es un crecimiento tranquilo pues de conformidad a la proyección que se realizó que es una proyección pues bastante mesurada, ahora la proyección de los ingresos tributarios para la vigencia 2024, a la 2034, que es la que hablábamos un poco antes pero aquí se, se, se, saca en específico para una sola diapositiva, pues vemos para 2024, 666,000 millones de pesos, 706,000 para el 25, 748,000 el 26, y así sucesivamente en el cual en el año 31, se estima que se ya se llegará a un billón de pesos, para esta proyección de los ingresos tributarios y este comportamiento de igual manera en un crecimiento sostenido, la proyección de los ingresos no tributarios para la misma vigencia 2024, a 2034, se estimó también

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

en un crecimiento constante nunca en decrecimiento, y esta es la proyección para los, los próximos 10 años, arrancando con 730,000 millones de pesos, y terminando en 987,000 millones de pesos, ahora los ingresos como recursos de capital para la vigencia 2024, 2034, vemos aquí un comportamiento para el 2024, de 86,000 millones de pesos, y decae para la vigencia 2025, en 41,000 millones de pesos, acá tenemos que tener en cuenta pues el, también el comportamiento de las tasas de interés, eh que acá las afecta bastante las tasas de interés, donde pues estiman que van a ir a la baja, tenemos unas tasas de interés muy altas, pero vemos que el comportamiento pues últimamente indica qué deben bajar y volver a la normalidad porque ahorita tenemos una situación su generis con, con, con este comportamiento estas tasas de interés tan altas, la proyección de gastos para del 2024, al, al 2034 tenemos unos gastos de funcionamiento para la vigencia 2024, de 275,000 millones de pesos, un servicio a la deuda de 102,000 millones de pesos y una inversión de 1 billón 104.000 millones, para finalmente, al 2034 se tiene proyectado un gasto de funcionamiento de 511,000 millones, servicio de la deuda de 25,889 millones, y una inversión de 1 billón 694,000 millones de pesos, gráficamente se puede observar en la parte inferior su comportamiento.

La proyección de gastos de funcionamiento vigencia 2024, proyectado al 2034, vemos en funcionamiento gráficamente que iniciamos en el 2024, con 275,000 millones de pesos, y terminamos en el 2034, con 511,000 millones, en promedio tiene un crecimiento del 6.5%, es el promedio que se tiene en esta proyección, todos estos datos son tomados directamente del marco fiscal de mediano plazo, la proyección de la deuda pública su comportamiento, eh, hasta tanto si se obtienen nuevos créditos pues lógicamente este variará, pero en el 2024, tenemos 102,000 millones de pesos, 2025, 114,000 millones de pesos, 2026, 118,000 2027, 110,000, y luego empieza a decrecer, acá es muy importante observar ese comportamiento del servicio de deuda que realmente va a ser en esta administración del 2024 al 2027, donde se deberán pagar más de 450,000 millones de pesos, en deuda, entonces básicamente se, se, se concentró el pago de todos los créditos anteriores que se han realizado en este cuatrienio, pues lo cual lógicamente afectará bastante el presupuesto del municipio, la proyección de gastos de inversión también va en un franco crecimiento con una proyección aproximadamente del 6, 7%, anual iniciando con 1 billón 104.000 millones de pesos, para la vigencia 2024, y terminando en la vigencia 2034, con 1 billón, 694,000 millones de pesos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


La deuda pública, este, esta diapositiva creo que es bastante importante y aquí vamos a ver el comportamiento histórico de la deuda y se desagregó una de las entidades financieras en el 2000, 2019, se tenía una deuda pública de 210,000 millones de pesos, pasó al 2020, a 198,000 millones de pesos, 2021, con 211,000 millones de pesos, 2022, se incrementó a 263,000, y en el 2023, 371,920 millones de pesos, eso es lo que corresponde la deuda pública y se encuentra desagregado de conformidad a los préstamos que ha realizado cada una de la entidad bancarias que al observarse son el BBVA, OCCIDENTE, BOGOTÁ, BANCOLOMBIA, Banco Agrario, Colpatria, e Itaú CorpBanca, que son las entidades que hacen parte de estos créditos, abajo se ve el comportamiento gráfico, cómo, cómo ha sido dicho, dicho comportamiento eh, en pues por cada una de las de las entidades y en el transcurso del tiempo. Sí ya, OK estaba el concejal Parra, revisando la, la gráfica ya, la pudo ver, si, OK, listo, el servicio de deuda pública con las entidades financieras, entonces eh acá lo tenemos en la vigencia fiscal el servicio de la deuda...

HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Una pequeñísima.


PRESIDENTE: Tiene la palabra honorable concejal.

HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Preguntarle secretario si esto incluye los 80.000, que se aprobaron al final del último, del cupo de endeudamiento del último, parte del periodo de Juan Carlos Cárdenas, mejor dicho ya.


DOCTOR REYNALDO D' SILVA URIBE, Secretario de Hacienda: Sí, sí señor, sí ahí están incluidos los 80,000 millones, que fueron eh, 40,000 millones, pues casi 40,000 30,000, algo con, con Bancolombia, eh, occidente 20,000 millones de pesos, y el BBVA 20,000 millones, ahí están incluidos dentro del, dentro del listado ah bueno, sí, sí más adelante viene un cuadro donde, donde se encuentra detallado, pero sí, sí están incluidos, la siguiente diapositiva nos muestra el servicio de la deuda, ese servicio de la deuda es los pagos que se realizaron más los intereses tenemos mire, 12,244 millones de capital, y 10,288 millones de pesos, pagados en el 2020, en el 2021, 12,228 millones de pesos, más 13,373 millones de pesos de intereses, en el 2022, 3,358 millones de pesos, más 20,752 millones de pesos, en intereses y en el 2023, 16,979 millones, más los intereses de 39,987 millones de pesos, este fue el comportamiento de pagos que se le realizó durante el pasado cuatrienio, esta, esto es tomado de la ejecución presupuestal que tenemos en el municipio, ahora el saldo de la deuda pública con las entidades

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


financieras, cómo estamos hoy qué le estamos debiendo por entidad financiera al BBVA, esto es con corte a 29 de diciembre del 2023, al BBVA le estamos debiendo 80.746 millones, y esto tiene una participación del 21.71%, al banco occidente 79,649 millones con una participación del 21.42%, banco Bogotá 70,272 millones de pesos con el 18,89%, Bancolombia 64,668 millones de pesos con el 19.39%, Banco Agrario 45,203 millones de pesos con el 12.15%, Colpatria 31,045 millones de pesos, con una participación del 8%, y al ITAÚ 334000 millones de pesos, con una participación del 0.09%, este es el, el, el saldo que tenemos con estas entidades bancarias con corte a 29 de diciembre, aquí en este cuadro sí podemos observar la deuda pública a diciembre 31 y concejal Parra aquí, aquí se puede ver el, el, el movimiento que se dio dónde están los casi 80,000 millones de pesos, que se generaron en el crédito, entonces acá es importante ver al lado izquierdo se ve cuál es la deuda antigua que se tenía antes del 2020, esta deuda era por 166,000 millones de pesos, del 2020, al 2023, fueron 132,000 millones de pesos, y la deuda tramitada de 79,668 millones de pesos, que le llamamos la deuda de los 80,000 millones de pesos, que es la del 2023, se ve eh, un poco más hacia la derecha para un total de 377,000 millones de pesos, este valor, valor seguramente va, va a diferir con la que aparece aquí de los 371,000 millones de pesos, y esto es porque aún hay 5,936 millones de pesos, que no la fecha a ese momento no se habían desembolsado, este es el total de la participación de la deuda del Municipio, esto pues con corte en el cuadro inferior con corte a 31 de diciembre de 2023, y ahí se observa que de Bancolombia se encuentran pendientes 5,936 millones de pesos, por desembolsar, anotando que esos 80,000 millones de pesos, concejal Parra, que usted eh, anotaba hace un momento fueron desembolsados en el mes de diciembre, y fueron entregados a fin de tener aún no se ha suscrito el contrato, pero sobre los cuales estamos ya pagando servicio de deuda no, desde el momento en el que en el que se desembolsa el recurso pues ya se empieza a hacer ese ese servicio de deuda, empieza a, a correr ese taxímetro para la administración, la pregunta número tres decía sírvase presentar y explicar la actual situación financiera de la tesorería municipal incluyendo dentro de ellas el monto en pesos de las cuentas por pagar en la vigencia 2023, así como la proyección de reservas presupuestales de dicha vigencia, adicionalmente presentar la fuente presupuestal que respaldará dichas obligaciones, entonces acá vamos a ver el cierre presupuestal y tesoral de la vigencia 2031, de 2023, acá están los ingresos y gastos, entonces acá vamos a ver del municipio de Bucaramanga, el comportamiento a diciembre 31 de 2023, entonces tenemos los, eh, ingresos tributarios eh, en el presupuesto por 607,000 millones

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


de pesos, y realmente el recaudado fue de 674,000 millones de pesos, presentando una diferencia de 67,000 millones, quiere decir que tuvimos un cumplimiento del 111%, ingresos no tributarios por valor de 765,000 millones de pesos, para un total recaudado de 729,000 millones, con un saldo por recaudar de 35,695 millones de pesos, para un porcentaje de recaudo de cumplimiento del 95.33%, en recursos de capital en el presupuesto se encontraban 389,000 millones de pesos, se logró un recaudo de 429,000 millones de pesos, eh, con un eh, con un porcentaje de recaudo de 110%, quiere decir que ingresaron 40,136 millones de pesos, adicionales y abajo en la gráfica, eh, se encuentra la ejecución presupuestal de ingresos, y su comportamiento de lo presupuestado frente a lo recaudado y finalmente con el saldo que se encontraría, eh, por recaudar el incumplimiento y cumplimiento eh, o superávit presentado, acá tenemos la ejecución presupuestal de gastos la anterior entonces era la ejecución presupuestal de ingresos está es la de gastos donde observamos que para funcionamiento se tenían gasto 246,502 millones de pesos, se comprometieron 244,383 millones de pesos, y se generaron obligaciones por 242,349 millones, con cuentas por pagar de 1,183 millones, con una totalidad de pagos por 141,000 millones y generando una reserva en el presupuesto de 20,330 millones de pesos, y unos saldos por comprometer de 2,119 millones de pesos, lo que nos indica que hubo un compromiso del 99.14%, sobre la deuda pública un presupuesto de 77,156 millones, un compromiso de 73,812 unas obligaciones por 73,812, generando unas cuentas por pagar de 156 millones, unos pagos por 73,656 y quedando un saldo por comprometer de 3,343 millones, con un porcentaje comprometido del 95.67%, en inversión tenemos 1 billón 437.000 millones, compromisos por 1 billón 328,000 millones, obligaciones adquiridas por 1 billón, 146,000 millones quedando en cuentas por pagar 33,694 millones, pagos por 1 billón 112,000 millones, quedando una reserva de presupuesto de 182,000 millones, y saldo por comprometer de 109,000 millones de pesos, para un porcentaje comprometido por, del 92.40%, finalmente ahí encontramos que de esa ejecución de gastos, se presupuestaron 1 billón 762.000 millones de pesos, se comprometieron 1 billón 646.000 millones, se generaron obligaciones por 1 billón 462.000 millones, quedando en cuentas por pagar 35,034 millones de pesos, este es un ejercicio que se realizó ya por parte de la tesorería y por parte de todo el equipo de hacienda, y estas cuentas por pagar se encuentran ya en trámite, son 35,000 millones de pesos, que, que quedaron pendientes de la vigencia anterior ya se están realizando y se para un total de 1 billón 427.000 millones de pesos en pagos, generando una reserva presupuestal de 184,000 millones de pesos, que es una reserva que va a, a tocar lógicamente eh, va, va, a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


generar un trámite administrativo y una, una serie eh de gastos en el presupuesto por ese valor y un saldo por comprometer de 114,000 millones de pesos, con un total de compromiso del 93.49%, abajo nuevamente se observa eh, el gráfico del comportamiento de esta ejecución de gastos, ahora el resultado presupuestal de la vigencia 2023, este es el resumen del cierre de la vigencia 2023, con corte a 31 de diciembre de 2023, como les decía quedaron unas cuentas por pagar de 35,000 millones de pesos, es decir procesos que generaron ya su factura, se le dio trámite los supervisores eh, hicieron todo el trámite, pero no alcanzaron a ser eh, pagadas por la pasada administración y debieron surtir un proceso administrativo que lógicamente está contemplado está normado este proceso y se encuentran en este momento en curso se están realizando los pagos inicialmente eh, se empezó por los pagos de todo lo que correspondían a obligaciones de, de CPS, de personas naturales y posteriormente todo lo que tiene que ver con personas jurídicas, ah bueno, eh, en este momento solamente faltan por pagar de esos 35,000 millones de pesos, 6,000 millones de pesos, hemos tratado pues de, de dar eh, total, celeridad con este proceso y por eso le digo que especialmente se le se le dio prioridad a todo lo que correspondía a la CPS, Porque eran sus, sus honorarios y, y se sabe que se requieren estos recursos, en reserva de presupuesto esto qué quiere decir, estos son cuentas a las cuales no se les pudo dar trámite por diferentes motivos, eh, bien sea porque no se les hizo la supervisión o porque no se pudo evidenciar el cumplimiento de la obligación que tenía el contratista para con el municipio, entonces esto eh, hace que, que sean cuentas que no se pueda tramitar o que, que el bien o servicio no fue entregado al municipio y esto hace que se genere una reserva de presupuesto de 184,000 millones de pesos, esto nos da un gran total de 219,500 millones de pesos, que generan las reservas presupuestales y las cuentas por pagar, ahora dentro de este ejercicio observamos que se han dado unos menores gastos de 114,753 millones de pesos, unos mayores ingresos quieren decir recursos que ingresaron a las arcas del municipio, pero no pudieron ser incorporados en el presupuesto municipal por valor de 130,494 millones de pesos, de estos 130,000 millones de pesos, tenemos que corresponden a ICMD, que son recursos propios por valor de 77,000 millones de pesos, y 53,400 millones de pesos, que tienen una destinación específica, esto recursos de balance que serán adicionados al presupuesto lógicamente se, trámite que se surtirá en el concejo municipal tendrán un valor de 245,247 millones de pesos, abajo del cuadro observamos eh, los saldos por reservas que se encuentran de la vigencia 2022, en gastos de funcionamiento 557 millones de pesos, y en inversión 37,549 millones de pesos para

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

un total de 38,106 millones de pesos, que se encuentran y corresponden a la a vigencia no del 2023, sino vigencia 2022, que vienen son reservas que se vienen trayendo de tiempo atrás, esta es la eh, resolución con la cual eh se constituye la reserva del presupuesto diciembre 31 del 2023, es la, la resolución 178 del 2024, y allí pues en una parte se encuentra constituida la reserva del presupuesto la cual resaltamos en ese cuadro inferior derecho por 184,466 millones de pesos, esta pues es una imagen tomada realmente de la, de la de la resolución que se encuentra debidamente publicada, ahora vamos a ver porque también se preguntaba aquí que cuáles son las fuentes de financiación de estas reservas, para poder cumplir porque estas se encuentran debidamente financiadas, de recursos propios tenemos 64,419 millones de pesos, y abajo continúan por contribución de obra pública 669 millones de pesos, del SGP Educación, para servicios de nómina 1,249 millones, SGP salud 90 millones de pesos, de propósito general de libre inversión que esto corresponde al sistema general de participaciones 7,020 millones, transporte de Oleoducto 50 millones, alumbrado público 11,413 millones, continúa pues me permito leer de pronto lo más relevante, recursos propios de presupuestos participativos 1,362 millones, recursos propios de la vigencia anterior 30,826 millones, alumbrado público vigencia anterior de 1,364 millones, recursos propios de presupuesto participativos de la vigencia anterior 2,812 millones, fondo regional para los, para los pactos territorial cofinanciación esos son recursos que provienen de la nación 49,212 millones de pesos, fondo para el espacio público 941 millones, y cancelación de reserva cancelación reserva propios 1,781 millones, para un gran total de 184,466 millones de pesos, así se encuentra pues financiado, esas son las fuentes que financian las reservas que hoy se encuentran constituidas en el municipio, el estado de tesorería con corte a 31 de diciembre de 2023, este estado de tesorería es firmado por el Dr. Juan Diego Rodríguez Cortés que fue el tesorero del municipio hasta la vigencia anterior, ahí es donde se constituye se hace este estado de tesorería donde se ve que se encuentra un saldo a bancos de 493,000 millones de pesos, lo que, lo que pues denota la caja que tiene en este momento el municipio que fácilmente soporta estos compromisos que se encuentran adquiridos en las en las reservas y de caja y de presupuesto, un saldo de inversiones temporales por 380 millones, cheques que se encuentran pendientes por entregar de 7,227 millones de pesos, transferencias rechazadas por 759 millones de pesos, para un total de 485,629 millones de pesos, que se encuentran disponibles con corte a 31 de diciembre como ya les comentaba la, la reserva de caja pues ya se ha pagado, vamos alrededor de 29,000 millones de pesos,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cifra que pues que hay que empezar a restar a esta que se encuentra acá ubicada, eh, acá se encuentran pues los pasivos exigibles, estos son ya compromisos que adquirida la administración de estos 485,000 millones, están por 3,427 millones los pasivos exigibles, las cuentas por pagar 35,000 millones, eh recursos del fondo ambiental 91 millones de pesos, del fondo educativo municipal 598 millones, del instituto de deporte municipal 92 millones, tenemos del fondo de espacio público 109 millones de pesos, para la sobretasa ambiental 2,026 millones de pesos, la sobretasa bomberil 11,276 millones, estampilla Pro Cultura 815, y retención en la fuente Reteica y estampillas 22,671 millones, para un compromiso de 76,144 millones de pesos, entonces si le restamos a los 485,000 millones esos 76,000 millones, nos encontramos que un superávit de 409,485 millones de pesos, esta es la imagen donde se establece la, la resolución de cuentas por pagar a diciembre 31, esta es una resolución que ya realizada esta administración y fue dada el 19 de enero del 2024, donde se constituyeron estas cuentas por pagar que corresponden a la vigencia 2023, que como les decía corresponden a las facturas que fueron presentadas eh, ante la administración, pero no alcanzaron a ser eh, pagadas en, en la misma vigencia, entonces se constituyeron estas reservas de funcionamiento esta cuenta perdón por pagar de 1,183 millones de pesos, en funcionamiento deuda pública por 156 y en inversión 33,694 millones de pesos, por el total de 35,034 millones de pesos, ahora las fuentes de financiación de esas cuentas por pagar, eh, acá este documento ya está firmado y avalado por nuestra tesorera la doctora Edna Liliana Díaz Murillo, donde se demuestra cuáles fueron las fuentes de financiación utilizadas para pagar esta estos compromisos que se tenían adquirido los 35,000 millones de pesos, se realizaron importantes 19,222 millones, con recursos propios, contribución del 5% de obra pública, impuesto alumbrado público, eh, SGP de educación, de calamidad, recursos del fondo de protección, bueno son básicamente los mismos fondos que vimos anteriormente con recursos propios del 1% de industria y comercio, estampillas de bienestar del adulto mayor, la estratificación, publicidad exterior y recursos propios que son otros gastos en, en salud, esos son todas las fuentes que financian o que están financiando el pago de las cuentas por pagar, punto número cuatro y realizado como la pregunta, sírvase presentar y explicar cada una de las obligaciones contingentes asumidas y reconocidas a la fecha por la administración municipal de Bucaramanga, y a su vez señalar el nivel de riesgos de cada una de ellas para para las finanzas municipales, adicionalmente responder si estas obligaciones contingentes cuentan sí o no con el respaldo Financiero en el evento de que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sean exigibles por sus acreedores, estas son las contingencias con las que actualmente cuenta el municipio de Bucaramanga, están identificadas en, al lado izquierdo en la jurisdicción en la que cada una se encuentra eh, los procesos en contra de, de, el municipio tenemos procesos administrativos, civiles, ejecutivos, otros que se encuentran en jurisdicción coactiva y algún laborales, esto pues acá observamos que tenemos...


H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presidente una moción, un momentico, .

PRESIDENTE: sí señor, honorable CONCEJAL.

H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Solicitarle José si puede hacerle un poquito de Zoom ahí de paso en la pantalla donde va leyendo el secretario. Gracias.

PRESIDENTE: Perfecto, ya le, le decimos al Ingeniero.

DOCTOR REYNALDO D'SILVA URIBE, Secretario de Hacienda: Ingeniero voy a leer entonces la, la primera parte es el lado izquierdo de la, de la pantalla si le puede hacer zoom a esa parte, entonces ahí lo que, bueno, lo, lo, lo que se puede observar al lado izquierdo y en la parte superior están las probabilidades eh, que ha considerado la oficina jurídica de la secretaría jurídica del municipio, la, la posibilidad de perder o no perder este proceso judicial que se adelanta en contra del municipio de Bucaramanga, al lado izquierdo en la parte superior podrán ver si es alta, posteriormente baja, media alta,, media baja, zonas se, se determina cuál es esta esta probabilidad de perder entonces en, en alta probabilidad de perder estos procesos en las diferentes jurisdicciones se contemplan 35,155 millones de pesos, con una probabilidad baja de 34,814 millones media, alta 34,902 millones, media baja 42,079 millones, y para un valor total de todos los procesos por 146,951 millones de pesos, esos son las pretensiones que cursan en contra del municipio de Bucaramanga, distribuidas por cada una de las jurisdicciones y con las probabilidades que se tienen de, de pérdida en contra del municipio de Bucaramanga, ah no, no, no sé si le van a, esperamos allá, allá ,ahí va ya acabo de pasar, sí acá, acá, acá en este cuadro pues es importante ver eh ese ese estudio que realiza la oficina jurídica del municipio, lo que pretende es determinar esa, esa, eh, probabilidad que se tiene eh, de perder o no un proceso realmente esto, esto termina siendo un poco un 50 y 50 no siempre eh, sobre la toma de la decisión de los jueces en las diferentes jurisdicciones pues ahí se puede se puede eh perder o ganar, pero, pero sí existe eh, una probabilidad de esa de 35,000 millones de pesos, en,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


en, en pérdida de estos procesos, que se tiene como alta y le sigue la, la media alto de 34,900, media baja de 42,000 y la baja de 34,000 millones de pesos. No parece que no se puede hacer ampliación, sí en la en la siguiente ficha hay un resumen, bueno, aquí mira aquí en este resumen tal vez acá se puede observar mejor está la distribución porcentual del financiamiento de las contingencias, entonces acá vemos la probabilidad alta de perder el proceso, 55 procesos por valor de 35,000 millones de pesos, y esto del de toda la torta tiene una participación del 24%, probabilidad baja 433 procesos para un total de 34,814 millones, con una participación del 24%, media baja 125 procesos por valor de 34,902 millones, con participación del 24%, y media baja 238 procesos para un valor de 42,079 millones, con una participación del 29%, generando esto un total, de 146,000 millones de pesos, para la vigencia, para la vigencia 2024, se ha presupuestado en el fondo de contingencias el valor de 4,690 millones de pesos, esto es el valor que se presupuestó destinar para el fondo para esta vigencia, 4,690 millones, pero esto no es esto, esto no es el saldo del fondo sino es el valor que, que se le ha destinado la pregunta número cinco, sírvase presentar y explicar el monto total en pesos que a la fecha la alcaldía municipal de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Perdón secretario un momentico, honorable concejal Ávila tiene la palabra.


HONORABLE CONCEJAL LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Gracias, secretario una duda los 500,000 millones de Metrolínea dónde están ahí.

PRESIDENTE: Continúe secretario si en este momento tiene que ver con eso sino más adelante resuelve el interrogante tranquilo, continúe con su exposición.

DOCTOR REYNALDO D' SILVA URIBE, Secretario de Hacienda: Perdón un segundito ya sí señor no es eh usted, usted ya, disculpe, me habla el proceso que se encuentra en curso en contra bueno este pues es un proceso que se encuentra inclusive en curso no esto es un paréntesis a la presentación es un proceso que se encuentra en curso no hay no hay un fallo en contra del municipio, si es un riesgo latente, pero sobre eso pues existen varias teorías no una, una es que pues Metrolínea al ser una sociedad anónima pues indica que los socios ellos responden hasta con los aportes realizados, no se ha iniciado todavía ningún proceso administrativo que yo tenga conocimiento en contra del municipio por este tipo, entonces pues hasta ahora no, no, no se tiene contemplado que pueda existir un, si existe una amenaza, pero digamos que no hay un proceso en curso que nos llevase a, a empezar a, a, a destinar unos


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

recursos para pagar una, una posible una, una posible eh sanción en contra del municipio una sentencia, entonces en el punto cinco tenemos eh, sírvase presentar y explicar el monto total en pesos que a la fecha la alcaldía municipal de Bucaramanga, tiene depositado en cuentas corrientes, cuentas de ahorros CDTs y otros mecanismos de inversión, a su vez señalar el monto de ellas que están bajo la responsabilidad de bancos cooperativas fiducias y acciones de empresas que cotizan en la bolsa de valores, adicionalmente se solicita señalar cuánto dinero de esta información correspondiente a fondos comunes de disponibilidad inmediata y a dineros de destinación específica que estén comprometidos, acá presentamos los saldos a diciembre 31 del 2023, actualmente eh, esta es una información extraída de la tesorería con corte 31 de diciembre y observamos que hay recursos en dinero en fondos comunes cuentas corrientes y de ahorros por valor de 274,518 millones de pesos, recursos en dinero en fondos especiales cuentas corrientes y Ahorro por valor de 218,718 millones, para un total de 693,236 millones de pesos, esto se encuentran en cuentas bancarias, ahora en recursos de inversiones temporales tenemos eh, en fondos especiales 380 millones de pesos, 380 millones 460.062 millones de pesos, y en encargos fiduciarios eh en el entendido que se tienen Findeter, Fiduagraria y en el proyecto de mejoramiento de infraestructura educativa 75,406 millones de pesos, esta información bueno fue entregada en la respuesta que se dio en la proposición 10 del 23 de enero del 2024, Este es un, un cuadro de resumen al punto número seis, tenemos que si la actual actualización catastral que se va a proponer en la vigencia para el año 2024, su procedimiento administrativo está incluido en la en el actual estatuto tributario de Bucaramanga, en caso de ser afirmativo sírvase citar los artículos pertinentes y explicar su alcance, aquí eh, vemos lo que dice la diapositiva dice que en principio eh debemos manifestar que aquí no hay una actualización catastral que se ponga en vigencia primero de enero del 2024, esta es una actualización catastral pues fue del 2019, y por cuanto la última actualización realizada en el municipio de Bucaramanga, se llevó en dos fases y por sectores, la primera fase, que correspondió a los sectores 2, 4 y 5 se realizó en el 2018, y corresponde al 2019, que es la que se aplicó en este momento y la segunda fase que es la que corresponde a los sectores catastrales y rurales se llevó a cabo en el 2019, y entró en vigencia en el 2020, que son los sectores catastrales 1, 3, 6, 7 8, 9, 10 y rural, la competencia de la actualización catastral, entonces no está en el municipio de Bucaramanga, sino para el caso corresponde al gestor catastral que es el área metropolitana de Bucaramanga, que como ahí dice bueno es el, el gestor catastral eh,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

tiene esta gestión como servicio público y este comprende pues todo el conjunto de operaciones técnicas y administrativas que van orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la de la información catastral con el enfoque multipropósito, entonces no está en el estatuto tributario del municipio, si no está pues en cabeza o no está en el municipio por eso no está en el estatuto si no está es con el área metropolitana de Bucaramanga, punto número siete, sírvase explicar el mapa de procesos adoptados por la tesorería municipal de Bucaramanga para darle trámite administrativo a la actualización catastral que se pondrá en vigencia en el año 2024, nuevamente pues aquí manifestamos que no es competencia del municipio de Bucaramanga, adelantar o darle trámite a la actualización catastral ya que eh, la competencia consiste en liquidar y recaudar el impuesto predial unificado de conformidad al decreto municipal 040 del 2022, que es nuestro compendio de, de normas tributarias, eh, aquí en Bucaramanga, a la pregunta número ocho, sírvase explicar el monto total a recaudar por impuesto predial producto de la actualización catastral de la vigencia 2024, acorde al número de predios que están afectados por dicha decisión administrativa, esto pues que lo, lo, lo pudimos observar un poco más a fondo cuando se, se, se trajo al honorable concejo la propuesta del incentivo tributario, aquí vemos la proyección de recaudo Predial para la vigencia 2024, dividida, eh, por sectores, entonces acá tenemos la cantidad de predios que se encuentran ubicados por cada uno de los sectores el avalúo de los predios y el total del impuesto Predial, acá observamos que el sector cero tiene 5,233 predios, ya y ahora los sectores el 1, 20.995, el 2, 40.372 que este es uno de los afectados el 3, 18.907, 4, 32.668 5, 42.232 el 6, 19.079, el 7, 7.927, el 8, 2.326 el 9, 11.306, el 10, 45 y aparece bueno como 89 un predio, esto nos da un total de 200,111 predios que conforman estos sectores y hoy en día se tiene un avalúo de 41 billones 394,000 millones de pesos, a eso corresponde el censo catastral del municipio de Bucaramanga, es, ese es el total del valor de, de, de el de este censo catastral lo que haciendo la aplicación del ejercicio temático del impuesto predial unificado nos lleva a un total de 282,412 millones de pesos, esto lógicamente acá sin contemplar el, el, el ejercicio posterior que se dio con el acuerdo 01 donde se da el incentivo tributario y con esto damos fin a las a las preguntas realizadas por el honorable concejal Dr. Parra y pues quedamos atentos eh, a los demás cuestionamientos.

PRESIDENTE: Bueno a dado las respuestas por parte del secretario de hacienda, en la metodología que solicitó el concejal citante del debate de control político.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Entonces vamos a dar esta segunda fase entonces tiene la palabra nuevamente honorable concejal Carlos Parra.

HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente, bueno pues este debate puede ser denso, puede ser difícil, puede ser aburridor, pero tal vez es lo más importante que tienen que hacer los concejales de una ciudad, aprobar el presupuesto, o por lo menos conocerlo para poder hablar de manera informada en las plenarias, para poder digamos tomar decisiones informadas en sus proyectos, en general tal vez no hay nada más importante que deba ser un concejal por eso quisiera que todos mis, mis compañeros estuvieran acá, porque un informe de gestión es nada al lado del presupuesto, eh, voy a organizar digamos mis puntos en cuatro elementos que creo importantes de acuerdo a lo que usted nos expuso, de acuerdo a lo que yo revisé digamos de eh, por distintas fuentes, entonces en segundo voy a compartir pantalla, lo primero.

Esto fue esto fue lo que nos expuso el alcalde pues a la ciudad hace un par de días, voy a poner acá un video, segundo a ver cómo hacemos para que se comparta con audio, un segundito, discúlpenme un segundo para poder como compartirla con audio.

AUDIO: Ya no son de libre destinación sino ya tienen destinación específica más de 420,000 millones de pesos y alguien dice que qué incidencia tiene eso para todo lo nuevo, pues que lamentablemente los ingresos de libre destinación quedan amarrados, entonces ya no son de libre destinación sino tienen destinación específica que es pagarle la deuda al anterior gobierno.

HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Bueno o si quiere deme 2 minutos y hablo con José cómo comparte el audio.

PRESIDENTE: Vamos a hacer un receso de 2 minutos para ver si podemos hacer algunos arreglos técnicos.

SECRETARIA: Señor presidente verificación del quorum.

Gustavo Adolfo Ardila Ayala: Presente.


Oscar Mauricio Arenas Valdivieso: Presente.

Luis Eduardo Ávila Castelblanco: Presente.

Javier Ayala Moreno: Presente secretaria.

Elkin Yesid Bello Peña: Presente señora Secretario.

Luis Fernando Castañeda Pradilla: Presente secretaria desde las 2:30.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

José David Cavanzo Ortiz: Presente.

Andrés Felipe Díaz Arévalo: Presente Secretaria.

Oscar Javier Díaz Layton: Presente secretaria.

Jorge Edgar Flórez Herrera: Presente.

Henry Gamboa Vargas: Presente.

Robin Anderson Hernández Reyes: Presente.

Diego Armando Lozada Trujillo: Presente.

Andrés Camilo Machado Ardila: Camilo Andrés, presente.

Nelson Mantilla Blanco: Presente.

Carlos Felipe Parra Rojas: Presente.

Tito Alberto Rangel Arias: Presente.

Cristian Andrés Reyes Aguilar: No respondió al llamado.


Daniela Torres Zárate: Presente.

Señor presidente le informo que el llamado a lista lo han respondido 18 honorables concejales por lo tanto hay quorum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Como hay quorum decisorio continúa con la palabra el honorable Carlos Parra.

HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Bueno gracias presidente, entonces me han dicho mis compañeros que hagamos el debate más entretenido, bueno vamos a hacerlo más entretenido, eh, yo tengo cuatro puntos que pues escuchándolo y escuchando distintas fuentes pues no me cuadra, y quiero pues ponerlos a continuación, gracias a la mesa directiva por, por los ajustes técnicos permitirlos y comienzo por este, antier el alcalde pues manifiesta este estado de cosas para la ciudad y le dice a la ciudad, vea yo ya tuve acceso a las cuentas yo ya las revisé, antes hace un mes en el empalme yo le había dicho a la ciudad una información, ahora teniendo las cuentas en la mano la información no es esa que yo recibí, sino que ya tengo una información mucho más precisa, y esto fue lo que nos dijo.

(Audio noticiero) Tenemos una deuda de más de 420,000 millones de pesos y alguien dice qué incidencia tiene eso para el nuevo gobierno pues que lamentablemente los ingresos de libre destinación quedan amarrados, entonces ya no son de libre destinación sino ya tienen

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


destinación específica que es pagarle la deuda a anterior gobierno de 420,000 millones de pesos y yo entiendo la lógica de que para poder hacer grandes proyectos hay que hay que hablar de la deuda pública pero lo lamentable es que, si decimos que, que, que dejamos el municipio o que quedó el municipio endeudado en 420,000 millones, dónde están las obras.

HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Primer punto, tenemos una deuda de 420,000 millones de pesos, ustedes vieron los números, respondámoslo, no, muy bien "Chumi" muchas gracias, 371,000 millones de pesos, entonces las cuentas claras, el alcalde le está diciendo otra situación a la ciudad, la diferencia unos 50,000 millones de pesos, que no es cualquier bobada, entonces primer punto, segundo, el alcalde dice hay unas obras y esa es una preocupación de la ciudad entera, dice hay 164 obras, de las cuales 48 están suspendidas que es un debate que ha formulado el concejal Diego Lozada, y que me anticipo en un paso al debate que es al respecto de las obras suspendidas dice lo siguiente.


(Audio noticiero): La administración indicó que está trabajando para darle término a estas obras lo más pronto posible, la responsabilidad que tiene la administración es cumplirle al municipio a la ciudad nosotros tenemos dificultades enormes en contratos sin interventorías, contratos mal formulados, proyectos con deficiencias en planeación, pero al día de hoy nosotros no nos quejamos de eso si no decimos estamos respondiéndole a la ciudad, queremos responderle a la ciudad y es lo que estamos haciendo, al día de hoy con este contrato sí lo vamos a terminar el del plan centro, sí vamos a entregárselo a la comunidad, vamos a adicionarle un dinero a la interventoría que es lo que le está haciendo falta son dos contratos de obra para que la gente lo entienda, uno la plaza cívica y el otro es el, el parque donde estamos, y el otro es el plan centro hacia el parque Romero, son dos contratos los que los vamos a atender y hacer.

HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Y aquí dijo de las 164 hay 48 desfinanciadas, es decir hoy es contratista del municipio, y escucho esta declaración dice, como mi ley no hay plata para pagarlo es así:


(Audio noticiero): Que encontramos, eh, aproximadamente 162 obras inconclusas, mire la dimensión, 162 obras inconclusas y lo que preocupa de esta 162 es que 48 están suspendidas, la mala noticia para los bumangueses es que hay 48 obras en Bucaramanga, que no van a tener, eh, no van a tener respuesta y resolución hasta no sentarnos y replantear cuál va a ser la ruta, porque muchas de ellas ya fueron quedaron liquidadas pero no terminadas y la gran mayoría de ellas están desfinanciadas.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Esto me preocupa mucho, y por eso quiero preguntarle al secretario, es cierto que hay obras que fueron liquidadas, pero no terminadas, porque cada liquidación tiene que tener un acta donde hay alguien que supervise y recibe, es cierto que hay obras liquidadas y no terminadas, uno, dos, que las 48 obras están desfinanciadas, como lo dijo y aquí esto no es cualquier cosa, porque, porque, la gente del Paseo de España que la tengo a media cuadra, dice oiga y entonces tengo que esperar a que el alcalde se sienta no sé por qué, con el contratista para ver cómo reactivan la obra o simplemente tiene que pasar lo más pronto posible, y al respecto eso ya está en un documento que nos expuso el secretario, que son las reservas y el, el secretario nos expuso reservas por 184,000 millones de pesos, que coincide con, cada reserva de estas, se constituyó a partir de lo que cada secretario le envió a la Secretaría de Hacienda y le dijo Oiga yo para haber firmado este contrato firmé un CDP un certificado de disponibilidad presupuestal, y para emitir ese CDP significa que la plata por lo menos en el papel pues estaba ahí, y luego el secretario para constituir la reserva le dijo ,oiga pilas que esto no se ha pagado y le mandaron a la Secretaría de Hacienda y el 20 y algo de diciembre 26 de enero perdón, la secretaria constituyó 184,000 millones de reserva, O sea, hay cómo terminar las obras, hay cómo terminar las obras sí, que y aquí me importa cinco defender a Cárdenas de quien creo fue un pésimo alcalde quien creo hizo las cosas muy mal para esta ciudad, pero hay como terminar las obras pues si hay cómo terminarlas, cierto o sea que fallas de planeación si las hay, por qué en especial una y esta es gravísima y es por qué 164 obras pasan de una vigencia a otra cuando no podían pasar porque era el último año de gobierno, es como una forma de burlarse de las vigencias futuras porque el último año usted no puede planear hacia el año que le sigue, y entonces las planeamos hacia el año que le sigue nos hacemos los locos, sabemos que van a incumplir, incumplen, pasan al siguiente año y como si nada, pero el problema aquí para ustedes cuál es que no quiero digamos quiero tratar de ser justo que lo que sí es cierto es que esas obras no tienen interventorías y esa plata sí hay que conseguirla, por qué, porque la obra funciona por cantidad de obra, pero la interventoría funciona por tiempo y el interventor lo contrataron hasta diciembre hasta que la obra duraba, ahora la pregunta es que vamos a hacer con esas interventorías, esa es la pregunta digamos que quiero dejarle secretario ahorita no sé si usted vuelve a intervenir, pero hay que tener un plan de contingencia porque lo que sí no estaba presupuestado es una, una extensión adicional de las interventorías, pero eso es

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


solucionable, eso no es la obra entera eso se puede digamos solucionar, pero, pues tiene que ser en el menor plazo posible, entonces eso es lo segundo, uno, tenemos 420,000 millones de deuda, no, dos, tenemos las obras desfinanciadas, no, ahora lo que si es que y el secretario nos lo expuso y que es una de las afirmaciones que hace el alcalde es que tenemos un compromiso que nos dejó Cárdenas como ciudad de pagar 102,000 millones, en el 2024, cuánto hay que pagar este año 102,000 millones de pesos, una cantidad importante para que tengamos un parámetro de comparación, aquí en un derecho de petición que formuló mi equipo el año pasado, los desembolsos de deuda pública que ahí no coincide su respuesta con la que me dieron a mí el año pasado son los siguientes, en el 2020, cero, en el 2021, 25,000 millones, en el 2022, 55,000 millones, y en el 2023, 29,000 millones, eso fue digamos lo que me respondieron a mí el año pasado cuando pues lo que le respondieron a mi equipo el año pasado cuando se formuló este derecho de petición, pues imagínense, vamos, vamos a pasar de pagar 29,000, Según esto a 102,000, imagínense o sea es verdad lo que dice el alcalde en el sentido que este año para la plata va a estar destinada en gran parte al pago de las obligaciones contraídas por el anterior gobierno, por eso yo un punto que quiero poner acá es que revisemos cómo está programada ese o programado ese pago de la deuda, yo creo y defendí aquí en un debate muchas veces que claro que la deuda tiene que ser pagada en el menor plazo posible, en el menor tiempo posible para ahorrarse los intereses obviamente, eso nadie quiere extender el plazo, pero si eso riñe con ejecutar los propósitos del municipio pues hay que revisarlo, no, porque nada ganamos programando pagar 102,000 de deuda y no pudiendo ejecutar las finalidades del municipio, o de algún lado vamos a tener que ajustar de algún lado vamos a tener que subir, porque según el dato del secretario no el mío lo último que pagamos fue 75,000 ahora vamos a tener que pagar 102,000 mucho más, vamos este año no vamos a hacer eh, digamos programación del plan de desarrollo conforme un gobierno normal sino un gobierno que tiene que pagar el 30% de su deuda en un año sí, eso sin contar que ustedes tal vez no van a poder acudir a esos instrumentos, Sí entonces pues quiero dejar eso también sobre la mesa, ahora me han pedido esto es el decreto que constituye las reservas y aquí ustedes lo pueden ver y está con mucha claridad el inventario de reservas presupuestales y el valor final de las reservas constituidas por 184,000 millones de pesos, entonces ya no hay dudas hay es la única duda que la quiero formular y que ahorita también en su equipo está la tesorería, si la plata está, eso es muy importante, Por qué Porque muchos se preguntarán Bueno qué pasó en por qué porque esto mismo tendría en la época de la nostalgia que muchos extrañan acá en la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

época del Lucho, también sacaron unas reservas presupuestales ese no es el problema, el papel aguanta todo como dicen por ahí pero la pregunta y esa es muy importante que hoy nos pues esa plata está, Sí porque qué es lo que cuál es la digamos la el desarrollo que le dio Rodolfo a esto en su gobierno, es que a pesar de que estaban las reservas en tesorería no estaban los recursos por eso el que ellos explican y el debate que hubo muchos años en nuestra ciudad sobre si había déficit o no bueno, pero entonces por eso quiero dejarle esa pregunta planteada secretario porque por lo menos en las reservas está, cuarto, perdón tercer punto algo que me preocupa, como el alcalde firmó un decreto atribuyéndose la facultad del Concejo de cuenta del concejal Carlos Barajas, que no citó la sesión como él citó, perdón como él ejerció esa facultad, en esa facultad se tomó una atribución, que es de ustedes concejales que es de esta corporación y que es de la ciudad, que es la facultad de adicionar el presupuesto, si ustedes entran al artículo 313 de la constitución que es el que dice qué tiene que hacer uno de concejal y ven el numeral cuatro dice aprobar ingresos y gastos las adiciones son gastos, entonces la facultad de adicionar el presupuesto de quién es, de ustedes del Concejo Bucaramanga, por qué, porque tiene que revisar en cada edición si esa edición es pertinente sino y prácticamente con ese decreto dejaron sin trabajo al "Chumi" Castañeda, y su comisión primera porque eso es prácticamente lo que hace la comisión primera, y entonces ya no importa y el alcalde va a tener una facultad absolutamente discrecional de adicionar incluso que quisiera preguntarle creo que ya lo hicieron, porque usted nos dijo tenemos un superávit y pues si ese superávit se integra el presupuesto ya es en sí mismo una adición, cierto, no sé si ya lo hicieron o no, ahorita no lo podrá confirmar, pero el decreto que dejó Cárdenas tiene esto y yo no quiero ser digamos que dejar de proponer y lo que quiero proponerle a la administración es que modifique este decreto, porque esa facultad es del Concejo, y pues si no lo hace la administración pues también les cuento hay una acción de nulidad que yo puse ya están dando ya fue admitida ya están dando para tumbar esto, sí, pero eso es una facultad injusta, o sea hay que a cada cual a nosotros nos ponen acá para equilibrar el poder y cómo es la forma de equilibrar el poder del alcalde, pues que tenga que ajustar los gastos acá, entonces, entonces aquí digamos les dejo esa inquietud como dice acá mi compañero, ya hablamos de tres puntos falta el cuarto, que es la actualización catastral, me han pedido mis compañeros y pues digamos la, la plenaria que por lo denso de este tema que yo sé que lo es, hagamos el debate mañana de esta parte, por qué, porque yo en este caso y de liberadamente cité solamente a la Secretaría de Hacienda, decidí no invitar al área metropolitana


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

por qué, porque lo normal es que la Secretaría de Hacienda nos diga es que es el área metropolitana, no, aquí el asunto es de las decisiones tributarias y presupuestales porque el presupuesto que nos presentaron originalmente decía 210, pero el presupuesto después dice 280, producto del predial 280,000 millones producto del predial, la diferencia no es poca cosa, son cantidad de miles de millones que salen del bolsillo de la gente, que hay que darle debate acá, entonces mañana para que nos ajustemos y alistemos y si quieren para que revisemos los temas digamos en el tiempo que, que hay acá mañana es la pregunta que va a mover el, el, el espacio es, es aplicable la actualización o no, sí, ese es digamos el debate jurídico mañana o el debate digamos conveniente o no eso lo, lo que ustedes quieran poner, pero eso lo vamos a dejar para mañana, entonces en resumen que pues lo que yo he puesto acá es uno, no tenemos la deuda que dice el alcalde, sí tenemos una deuda de 371, dos, las obras no están desfinanciadas, pero si hay que contraer contratos de interventoría, tres a pesar de que no tenemos la deuda de 420,000, si es cierto que este año tenemos que pagar una cantidad considerable de deuda y por lo tanto tenemos que tomar medidas presupuestales y aquí está la propuesta que yo le quiero dejar a este espacio, para pasar a las intervenciones de los concejales, va un mes de gobierno y en este mes o quiero recapitular, Cárdenas en todo su periodo se distinguió por el gasto de funcionamiento que iba a pesar de que en las cifras presupuestales uno diga ellos cuadraban para que lo que estrictamente entrar en gastos de funcionamiento digamos estable iba aumentando, aumentando y entonces ustedes veían que viáticos que viajes que un montón de cosas, gastos de funcionamiento lleva un mes el alcalde, y en este mes yo he hablado acá en plenaria de cosas que parecerían simbólicas pero que sumándolas en un año son importantes, y sumándolos en 4 años son muy importantes que es la austeridad del municipio, yo lo debatía hay que tener un plan de austeridad, hay que amarrarse el cinturón, Bucaramanga tiene que tomar decisiones duras en materia de austeridad porque ya ustedes lo están viendo ahí tenemos que pagar 100,000 millones de pesos, de dónde va a salir para pagar 100,000 millones de pesos, pues de la reducción lo máximo posible del gasto de funcionamiento, y nuestro presupuesto el que deja a Cárdenas el que está establecido no tiene un plan de austeridad, y un plan de austeridad, no es cualquier cosa, no es vamos a tratar de no viajar tanto, vamos a tratar de si vamos a San Gil nos devolvemos el mismo día no es ese tipo de cosas, es un plan integral, sí, porque yo quiero aquí mostrarles como ejemplo el plan de austeridad de Bogotá, qué vamos a hacer por ejemplo qué va a hacer la ciudad con los contratos de prestación de servicios, ustedes vieron en el último año de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


Cárdenas como casualmente el año electoral aumentaron estrepitosamente los contratos de prestación de servicios, qué vamos a hacer con los pagos de horas extras dominicales y festivos, qué vamos a hacer con todas las compensaciones de vacaciones cómo vamos a manejar eso cómo vamos a manejar las capacitaciones, aquí ayer que por cosas vi nuevamente el debate de la personería cuando un día antes de dejar el periodo del personero Rafael Picón, un día antes se iban todos de una capacitación en Santa Marta, eso lo debatimos acá, ese tipo de capacitaciones pues ponen en riesgo sumadas globalmente pues el gasto de funcionamiento del municipio, qué vamos a hacer con los procesos de viáticos y gastos de viaje, va un mes, a mitad de semana que creo estaba también el secretario, pero no estaba si lo que yo vi, 12 personas comisionando y viáticos en Barranquilla, hace un, hace media semana 1.500.000 en San Gil bueno ustedes dirán bueno 1.500.000 esos son bobadas, pero sume todo esto en una visión de la Administración pública, si vamos a tener una administración austera, o vamos a tener una administración derrochona, y lo digo acá estamos a tiempo de tener una administración austera, porque Cárdenas tuvo una administración de derroche, hoy podemos tener un plan de austeridad para este municipio, es lo que ameritan las circunstancias, en lo cual pues digamos que yo quiero pues proponerle eso al municipio para eso estamos nosotros acá, no entiendo digamos por qué hay, eh, miradas de indignación de preocupación o digamos del concejal de, de representante de gobierno pues a nosotros nos pone acá para representar y proponer cosas, y lo que le quiero proponer secretario tengamos este plan, reduzcamos al máximo el gasto de funcionamiento yo estoy seguro que se puede, yo estoy seguro que se puede reducir el gasto de funcionamiento incluso del Concejo, revisando algo que la gente nos pide hace rato la diferencia entre la necesidad y el privilegio, es necesario que la mesa directiva tenga camionetas, no, o cuál es la diferencia entre el concejal de la mesa directiva y el concejal Camilo, ninguna, es necesario bueno esa pregunta se tiene que hacer toda la administración pública, y es lo que quiero pues proponerle que tengamos en un lapso de tiempo, vehículos oficiales, telefonía fija, telefonía celular, qué vamos a hacer con el mantenimiento preventivo de vehículos, qué vamos a hacer con las fotocopias, qué vamos a hacer, sencillo las circunstancias ameritan que asumamos un plan de austeridad con esta ciudad, tenemos muchas deudas por pagar, tenemos muchas cosas por hacer y eso es lo que quiero pues proponerle a esta administración y dejar con esos cuatro temas, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted concejal en el orden de la palabra va el concejal Gustavo Ardila, luego el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

concejal Yesid Bello, concejal Diego Lozada, también me había pedido la palabra el concejal Luis Fernando Castañeda, y no sé si alguien más me vaya a pedir la palabra para de una vez, bueno voy a, a hacer esta primera ronda y si después me van a decir pues hacemos la siguiente ronda, tiene la palabra honorable concejal Gustavo Ardila.


HONORABLE CONCEJAL GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente nuevamente saludando al doctor Reynaldo D'Silva, su equipo de trabajo y muy interesante pues la situación que se hace hoy porque definitivamente se tiene que establecer dónde va a pisar esta administración, dónde está pisando, con qué recursos va, va a contar, interesante el debate, pero más que, que interesante es que nosotros como los corporados y el concejal Carlos Parra, dice algo muy importante, de las cosas más importantes que hacemos aparte del control político y es algo que es una acción en común entre la administración y el concejo que es aprobar el presupuesto eh municipal, por e circunstancias el año pasado no, no fue aprobado, eh y cuando usted se encuentra en un presupuesto de una capital de que somos la, la quinta ciudad del del país que suma casi 1.5 billones de pesos, sí con unos ingresos tributarios unos ingresos no tributarios, unos ingresos de capital, pero eh aquí al doctor Reinaldo, voy a hacer una serie de preguntas interesantes, yo veo que los ingresos tributarios en comparación del 2023, al 2024, bajaron casi 8,500 millones de pesos, me gustaría saber por qué se dice que, que baja en la sobretasa ambiental, sí, en la sobretasa de gasolina, en industria y comercio, en avisos y tableros, entonces esos ingresos bajaron casi 8,500 millones de pesos, pues es bueno saberlo si, si históricamente siempre ha subido, ahora del 2023 al 2024, hay un decrecimiento del 1.27%, entonces es bueno saber el por qué, igual sucede con los ingresos no tributarios, sí, el tema de las transferencias baja de 53,000 millones, casi a 37,000 millones de pesos, es decir baja casi un 29%, también el saber pues aquí no somos expertos en, en finanzas públicas porque es un, un, un campo que es bastante complejo y muy respetable porque el que sabe de finanzas públicas de verdad es, es una persona que lleva muchos años de conocimiento y de experiencia, entonces en ingresos no tributarios también se bajó, en esas transferencias de otras entidades del gobierno, entonces cuando se baja casi un 29%, pues de pronto explicarnos, a qué se debe, el tema de la deuda, el tema de la deuda es algo bastante complejo porque del del 2022 al 2023, siempre se está hablando del crédito de los 80,000 millones, del anterior alcalde cierto, pero en realidad no fueron 80,000 millones, yo hago la comparación según el cuadro y son 108,000 millones de pesos, repito no son 80,000 según el cuadro que nos,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

nos muestra el secretario de Hacienda son 108,000 millones de pesos que se subió la deuda en crédito algún crédito adicional que hubo, y con respecto a la deuda pública pues sí, resulta que a esta administración le corresponderá a pagar de deuda pública más de 445,000 millones de pesos, en este cuatrienio, más de 445,000 millones de pesos, le corresponderá, pagar la actual administración, 102,000 millones en el año 2024, 114,000 en el 2025, 118,000 en el 2026, y 110,000 en el 2027, después del 2027, ya empieza un decrecimiento ya la deuda empieza a bajar, pero son 445,000 millones de pesos que esta administración tiene que pagar y la adopción porque prácticamente cuando, cuando el, el concejo no aprobó el presupuesto por decreto lo adopta el alcalde, o el gobernador cierto, entonces sí quiero que jurídicamente también revisemos ese tema, el concejal Carlos, habla de una ley yo tengo sobre él, el estatuto orgánico el decreto 111 del 96, dice que se puede adoptar, entonces si es importante que también jurídicamente lo, lo revisemos, que se puede adoptar por decreto el presupuesto cuando es no ha sido aprobado, Muchas gracias y las preguntas Dr. Reinaldo cuando, cuando pueda, mucho gusto gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted honorable concejal Gustavo Ardila, en ese orden tiene la palabra el honorable concejal Diego Lozada.


HONORABLE CONCEJAL DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: No, no, no para pelear yo sí bueno, secrete, eh, solo una consideración este debate que trae Carlos aquí al concejo pues es bien interesante es una circunstancia que nos permite abordar temas presentes y temas a futuro, hoy nosotros lideramos una proposición sobre estas obras inconclusas y sobre también el tema de alumbrado público, es importante que esos anuncios que se hacen, eh como muchas, muchas circunstancias también le exigen a los corporados, precisión tenemos estamos hablando de las de las finanzas públicas tenemos que saber si existe plata para que las obras entreguen, estamos hablando de que no conocemos financieramente o no sé si el secretario de infraestructura ya solicitó o conceptúo a su despacho cuánto valen esas interventorías y hoy eso va a caer en un círculo vicioso concejal Robin, mientras que la obra no se entrega se le siguen cobrando impuestos a comerciantes como los del centro que fueron quebrados con estas remodelaciones que se hicieron aquí en la plaza cívica Luis Carlos Galán, y en el parque García Rovira, yo pues el llamado que hago es, es celeridad, eh, no es solamente que lleven un, un mes de gobierno estas circunstancias se conocen en el empalme, esto se sabe en el empalme y es imposible que lleguemos nuevamente a organizar estas, estas, estas referencias con ruedas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


de prensa que terminan en un desconocimiento de las finanzas, entonces el llamado en conjunto para no andar en más detalles porque quiero dejar el, el resto de la carne para la proposición número siete, es hay plata o no hay plata ya sabemos que hay plata para las obras, pero para las interventorías hay o no hay.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorable concejal Diego Lozada, continuamos con la intervención del honorable concejal Luis Fernando Castañeda, Centro Democrático.

HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Muchas gracias presidente del Pacto, quiero saludar de manera muy especial a los concejales que hoy acompañan la plenaria, a los ciudadanos que están muy pendientes de la transmisión, a todo el equipo de la Secretaría de Hacienda en cabeza del doctor Reinaldo D'Silva, y por supuesto quiero hoy resaltar el debate de control político que, que trae hoy a través de la proposición número 010, el concejal Carlos Parra, creo yo que estos son los debates que le hacen falta a la ciudad porque podríamos decir que este debate se puede titular, la verdad concejal Ayala, la absoluta verdad sobre las finanzas de Bucaramanga, y hablo de la verdad por qué, concejal Tito, porque recuerdo que en el inicio del periodo anterior concejal Diego, hubo un gran debate con el partido de la Liga, especialmente con mi hermana Marina, al cual le envió un saludo muy especial, una concejal estudiosa, y Marina tuvo siempre la intención de que, que aquí a Bucaramanga, se le diera la verdad sobre las finanzas, yo recuerdo que hubo inconsistencias en la información que se presentó por parte del anterior gobierno recuerdo al sinvergüenza del Rodolfo, y luego entonces iniciamos el gobierno del ingeniero Juan Carlos Cárdenas, pero no teníamos la verdad, por eso yo le quiero decir concejal Carlos Parra, que, que importante el debate que usted plantea para que efectivamente conozcamos la verdad, y ahí empezamos por ejemplo por decirle a los concejales y a Bucaramanga, lo que hace un par de días decíamos, no es cierto que se haya dejado un hueco tan grande por parte del anterior gobierno sobre todo en el tema de las obras, que fue el tema al cual yo me referí y hoy quiero resaltar con negrilla lo que dice el concejal Parra, sí existen secretario los 184,000 millones, que pueden confirmar como lo dice el ponente del debate no están las obras desfinanciadas, esa es una verdad para la ciudad, si hay recursos para terminar las obras, porque es que efectivamente uno en Bucaramanga, cuando camina por los parques la gente dice cómo así, es que esto se va a convertir en elefantes blancos, pues qué bueno que hoy le digamos a Bucaramanga, si está el recurso para terminar las obras que se iniciaron en el gobierno de Juan Carlos Cárdenas y también qué

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


importante que le podamos decir a Bucaramanga, la verdad sobre la deuda, sobre la deuda, para que no haya manto de duda y aquí no estoy diciendo que el alcalde Jaime Andrés Beltrán, quiera decir mentiras, no, yo creo que luego tendremos la oportunidad presidente de escuchar al secretario de Hacienda y él nos va a contar por qué el alcalde habló de 420,000 millones de deuda y en los datos que nosotros tenemos solo hoy son 371,000 millones, de deuda eso debe dar debe quedar plenamente aclarado porque efectivamente los ciudadanos lo que quieren es que haya transparencia especialmente en el tema de los recursos, porque como dijo el amigo de, de muchos aquí los recursos son sagrados y hay que decirle la verdad a Bucaramanga, yo quisiera que hoy también señor secretario a propósito de ese tema podamos recibir un estado de la deuda pública desde la vigencia del año 2019, y de la vigencia 2023, para que empezamos a hacer un servicio de la deuda, un comparativo en el servicio de la deuda y podamos tener nosotros ese argumento, ese insumo para poder ir a las comunidades porque ya estamos yendo a los sectores y allí ha habido mucho interés en conocer sobre este tema, presidente, yo quiero, yo quiero revisar el informe que hoy ha entregado el secretario, la secretaria general ya nos hizo llegar completo el informe que fue expuesto hoy por fortuna este debate va a tener dos jornadas y esta noche con mi equipo voy a revisarlo para hacer una exposición mañana o una participación a espacio haciendo el comparativo de lo que teníamos nosotros más lo que hoy el secretario ha entregado a la corporación, y mañana podríamos entonces tener unas conclusiones que por supuesto le corresponden al ponente de la proposición para que Bucaramanga, tenga una claridad, yo creo en Jaime Andrés Beltrán, yo creo en el alcalde y creo que a través del secretario de hacienda en esas conclusiones nos van a dar unos conceptos contundentes y claros sobre el interés que ha tenido hoy el ponente de traer a esta corporación, así es de que mañana esperamos presidente que podamos lograrlo, hacer una participación más a espacio sobre el tema y conocer más elementos para poderlos transmitir a la ciudad, termino diciéndole concejal Parra, que efectivamente la comisión de Hacienda al final del año anterior realmente no se pudo reunir por decisiones del presidente de la comisión que por supuesto serán analizadas me imagino yo a través de esa acción popular, esa, esa nulidad que usted ha solicitado, pero también estoy de acuerdo con el concejal Gustavo Ardila, yo entiendo que cuando un concejo no aprueba un presupuesto jurídicamente se puede tomar una decisión adoptándolo por decreto por parte del alcalde de la ciudad, pero bueno esos son debates jurídicos que tendrán que darse en los espacios competentes para hacerlo, esperamos a ver qué sucede sobre el tema, pero muy importante que usted haya

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

tomado la decisión de, de recordar ese episodio que para nada compartimos, porque efectivamente nosotros sí teníamos muchas dudas y teníamos mucho interés en aprobar un presupuesto para este año, pero dadas las circunstancias fue prácticamente imposible, presidente le agradezco mucho felicito al ponente por haber puesto sobre la mesa este debate y yo espero que hoy y mañana podamos tener unas respuestas contundentes sobre la verdad de las finanzas de la ciudad, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorable concejal en el orden de la palabra tiene el concejal Henry Gamboa Vargas centro democrático.


HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA VARGAS: Presidente, muchas gracias, secretario varias cositas y quería pues aquí de pronto hablar ahí del tema que tocó Carlos Parra, de la austeridad de, de, del, de la alcaldía como tal, pues sí es muy importante que, que haya austeridad en el gasto, pero también hay, hay cosas que, que hay que priorizar y he sido empresario ya por 17 años y sé que, que hay muchas cosas que, que de pronto las vemos mal pero que realmente, realmente se hacen con otra intención, sé que, sé que el estar explorando nuevos mercados ir a otra ciudad a mirar cómo está funcionando Barranquilla, el plan de gobierno que ha tenido, la evolución que ha tenido es muy importante, en mi vida como empresario eso he hecho, explorar nuevos mercados y ser siempre un abanderado de las nuevas tecnologías y el avance, creo que eso es lo más importante y creería que claro hay que tener austeridad no es gastar por gastar, pero cuando el dinero se gasta está en lo que es en, en una proyección y en este caso en la proyección de Bucaramanga, claro que sí hay que hacerlo porque aquí quedándonos también detrás de un escritorio no se hace nada, o sea hay que explorar ese, eh, esa visión de ciudad futurista esa quinta ciudad importante de Colombia, hay que hacerla valer y hay que volver a esa a que Bucaramanga, sea esa ciudad grande, en el informe pues claro yo sé que no es fácil eh desmenuzar un, un informe tan amplio sí eh, de pronto para la ciudadanía muy complejo para que entienda, pero, pero lo importante es que la ciudad debe estar tranquila Bucaramanga, debe estar tranquila que la plata la hay, vamos a tener es esa ciudad ordenada porque la plata la hay, el, eh, la reserva presupuestal está y sé que vamos a terminar las obras y vamos a vamos a darle como es ese parte de tranquilidad la ciudad. Sí me uno aquí a la a la petición de, de Gustavo, que también ver la posibilidad de jurídicamente lo del concejo que podamos mirar lo presupuestal, eh, porque pues esto es un tema que nos ataña a 19 concejales, pero yo les quería dejar algo y es para que un negocio surta, para que una empresa como Bucaramanga, Bucaramanga, es una empresa, para que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


surja ahí hay que tener cómo es cómo es carlo el negocio, cómo evaluó el sistema actual, cómo establezco objetivos definitivos cómo desarrollo mi equipo de trabajo, porque hoy están ustedes cogiendo un puesto llevan 30 días pues hasta ahora se están empapando de cómo, cómo es el tema, pero si debe haber un estudio preliminar y una capacitación que ustedes puedan darle una respuesta a la ciudad, y sé que Jaime Andrés, fue concejal acá sabe cómo es el funcionamiento y, y sé que va a hacer las cosas bien, eh, de todas maneras hoy terminaremos de, de revisar el informe porque como le digo es un poquito complejo y hay que hay que desmenuzar tema por tema, pero lo más importante es con la tranquilidad a Bucaramanga, decirle a los bumangueses que las obras se van a terminar, sí, que hay que buscar la plata para interventoría, sí claro porque sin interventoría eso no se puede realizar, entonces eso sí ya es un tema que se tocará más adelante y, y pues ahí yo sé que el secretario de Hacienda nos va a dar una respuesta ya más concreta, eso les quería decir muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted honorable concejal, en el orden de la palabra sigue el honorable concejal José David Cavanzo, cambio radical.

HONORABLE CONCEJAL JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Gracias presidente, un cordial saludo para el equipo de la Secretaría de Hacienda por supuesto también destacar la importancia de hacer estos debates, que son debates de fondo que nos permite a nosotros como corporación, como concejales ilustrarnos sobre lo que está pasando en la ciudad, sobre el estado del arte en el que recibió la administración lo que venía haciéndose y pues las finanzas públicas pues tienen que ser sagradas, tienen que ser cuidadas, no puede quedarse en discursos ni en decir si tenemos no tenemos recursos, sino que realmente podamos evidenciarlo en la ejecución presupuestal porque también para el público no es fácil entender qué es el presupuesto público, son cifras muy grandes cuando hablamos de 1.5 billones de pesos, pues no es fácil dimensionar qué significa eso y un tema muy importante que tocaba el concejal Parra es el tema de las obras y que por supuesto seguramente algunas de las respuestas no las tendrá el secretario de Hacienda, otras relacionadas con el supuesto y con lo que hay en caja que es muy importante para no generar tampoco ruidos en torno a lo que está pasando con, con la plata de todos que son las finanzas públicas, pues precisamente es saber si la plata que efectivamente que está en reservas fue en papel o efectivamente están en caja y, y esa fue la discusión como lo dijo el concejal Parra, eh, que hubo cuando Rodolfo Hernández, ganó la administración, que se pusieron a firmar papeles y la plata no estaba y, y se empieza a generar

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

una bola de nieve que hay que ser y la invitación que yo hago es a que seamos muy responsables tanto en la administración, como cada uno de nosotros los concejales con las aseveraciones que podamos hacer en la plenaria o ante los medios de comunicación sobre el presupuesto público, para no generar falsas expectativas, importantes que esté la plata, que se terminen las obras cuanto antes y ojalá eso esté en prioridad porque más allá que la administración las haya recibido inconclusas o no es clave que se las podamos entregar a los ciudadanos, porque si no se las entregamos a los ciudadanos vamos a seguir en un debate de medios de comunicación, vamos a seguir en una en un debate de no sabemos qué va a pasar y nos quedamos es cojos y la ciudadanía no ve la ejecución de las obras, entonces por otro lado frente a la deuda pública, creo que es clave y es importante que haya deuda pública siempre y cuando sea que se garantice la inversión, que los recursos los vean los ciudadanos, que estén las obras que este que esté que se materialice en algo y no se quede solamente tampoco en una discusión, y esa pelea que se, se dio el concejo pasado frente aprobaron no una deuda pública pues fue un debate muy importante, pero es, es prioritario que se vea esa ejecución, y hay que tener en cuenta también la posibilidad de refinanciar la deuda, de buscar cuáles son las tasas de colocación de captación, porque ahí también está un juego muy importante de la administración en cabeza de tesorería y la Secretaría de Hacienda, de en cuánto me están recibiendo a mí los recursos finalmente los recursos que recibe el municipio son miles de millones de pesos, sí, que puestos para un banco son muy interesantes y ahí está un juego también administrativo un juego financiero en saber cómo, cómo le apostamos a en cuánto me lo reciben y en cuánto también me la van a prestar y eso se pueden dar esos manejos presupuestales y administrativos, buscar por supuesto la cofinanciación con el gobierno nacional, porque finalmente, pues la plata siempre va a ser escasa, necesitamos jugarlos y que como dijo el concejal también Luis Fernando Castañeda, que este tipo de debates se sigan presentando que la ciudad que nosotros tengamos la capacidad como concejales de contarle a los ciudadanos en qué están las finanzas públicas, cómo le traducimos a cada uno de nuestros nichos de sectores de interés de qué se trata el presupuesto público, en qué se va a invertir, y que ojalá que si bien la administración no tiene hoy el plan de desarrollo también podamos ver con el presupuesto que hay en qué se va a invertir y cómo se va a ejecutar porque también es clave que no nos quedemos esperando cuál va a ser el plan de desarrollo que va a llegar seguramente el 31 de mayo, lo vamos aprobar y vamos a revisar lo que propone la administración para ejecutar a partir de junio en el


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

segundo semestre, pero sí mientras tanto que nosotros sepamos qué es lo que va a priorizar la administración, cómo vamos a invertir parte de esos recursos para poder materializarlo en tantas necesidades que hay en materia de infraestructura, de empleo de generación de desarrollo y de progreso, así que eh celebro esto lo que decía el secretario 5,000 millones de, de deuda que aparentemente están desfinanciamiento que nos tiene que llamar la atención y que yo creo que hay que revisar si la comisión de Hacienda únicamente está para que traigamos el presupuesto, hagamos adiciones, evaluemos el presupuesto, o también para poder celebrar reuniones donde podamos hacer cuestionamientos puntuales como comisión, yo no pertenezco a esa comisión pero que sí puedan darse algunos debates precisos para luego traer a plenaria información sobre qué está pasando con el presupuesto y que podamos terminar las obras, ejecutar el presupuesto celebro la austeridad en el gasto, pero eso ser el gasto no tiene que convertirse en un ahorro, porque contrario a una empresa privada la administración pública está para gastar el presupuesto, pero bien invertido en el progreso y desarrollo de la ciudad. Muchas gracias secretario y muchas gracias presidente.


PRESIDENTE: Muchísimas gracias a usted honorable concejal Cavanzo, vamos a hacer un receso de 2 minutos para ir al baño, qué pena con ustedes bueno entonces no vamos a hacer receso, pero vamos a...

Bueno en el orden de la palabra continuamos con el honorable concejal Luis Eduardo Ávila, partido cambio radical.

HONORABLE CONCEJAL LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presidente muchas gracias por el uso de la palabra y secretario saludarlo también, importante debate que los que venimos del periodo pasado y les pido a mis compañeros su atención como nosotros lo hemos hecho desde un principio, yo no pertenecía a la comisión primera en el periodo pasado, y de una manera política podamos decirlo no se cita para debatir aquí en la duma lo más importante que es el presupuesto para que una administración que iba a llegar, pueda decir o ver cómo podíamos nosotros desde el concejo beneficiar a los ciudadanos frente a un presupuesto, y hoy toca jugar con ese presupuesto que quedó, que quedó por un decreto, pero donde nosotros no aportamos los que estamos en el periodo pasado, y aquí es donde empieza la administración nueva a ver qué es lo que está pasando, cómo podemos invertir si son los presupuestos reales que porque para mí un ejemplo siendo el concejal del deporte me parece irrisorio que haya un presupuesto de 8,000 millones de pesos, para el INDERBU donde uno

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


sabe que el INDERBU esa parte misional que maneja está en entidad debería tener un presupuesto mínimo de 10,000 a 11,000 millones de pesos, para generar una mejor calidad de vida tanto en los niños, niñas y en toda esa parte misional que maneja el INDERBU, porque cuando hablamos de deporte es hablar de calidad de vida para los ciudadanos y en especial a nuestros niños para el futuro, hoy también conociendo el sector de la salud y nosotros que estuvimos hoy en diferentes centros de salud hicimos una ronda nos damos cuenta que está el fondo local de salud más de 382,000 millones secretario, pero si uno lo mira acá en el papel y dice, acá hay plata y hoy estamos hablando de hablar perdón estamos hablando de la construcción de la unidad materno infantil UIMIS que sea un hospital, que necesita Bucaramanga, para el régimen, eh, subsidiado, pero la realidad es que estos 382,000 millones, nosotros lo vemos pasar así por el frente porque de los cuales 325,000 millones, es para el pago de los 250,000 usuarios que tiene Bucaramanga, 50,000 son los que le quedan a la secretaría de salud para utilizar de los cuales ahí hay incluida una cuenta que se llama cuentas maestras que son de una destinación específica, Y eso por lo tanto queda con 35,000 millones más o menos, y eso es una realidad entonces es aquí donde toca mirar secretario y sí es importante que ahora sí hago parte de la comisión primera para que miremos cómo podemos llegar a tener una redistribución del presupuesto, ya tenemos un presupuesto estipulado y tenemos que empezar a mirar y a jugar con las cifras si es posible y si jurídicamente se puede y hacer todo este tema, hoy tenemos una deuda para este año de 102,000 millones, hay que pagar y es una realidad y en el cuatrienio más de 445,000 millones, uno ve acá en el presupuesto y hoy salió la noticia, la contraloría no tenemos dinero no hay como pagar Los sueldos ese dinero que tiene la contraloría de más de 5,000 millones, sí va a alcanzar o no va a alcanzar, porque si no hay contraloría que haga el control valga la redundancia del proceso de la Administración, entonces quién y a quién salud a quién le respondemos y eso es una realidad, entonces es aquí donde nosotros tenemos que empezar a jugar señor secretario, 180,000 millones acá aparece en la secretaría de infraestructura la secretaría de infraestructura tiene los 180,000 millones, o no los tiene porque es un ejemplo que está en la mismo ítem del fondo local de salud, necesitamos saber eso si hay la plata para poder hacerla o terminar las obras que están inconclusas no hay interventoría tenemos el dinero para la interventoría, nosotros estamos jugando con un tema de actualización catastral, pero uno sabe y ejemplo lagos del cacique, uno conoce los ciudadanos de lagos de cacique y sé que hay muchos requerimientos de la de los ciudadanos de lagos del cacique, quién le garantiza a uno que de pronto no haya

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

una medida cautelar o que se caiga el tema de la actualización catastral o que aquellos que pagaron en el 2019, se les tenga que reintegrar el dinero, estamos o sea financieramente preparados para una situación así, eso es mis interrogantes y bueno aplaudir que estos debates son los importantes en el concejo y tenemos que aportar de ciudad a la ciudad, pero de manera propositiva, aquí es una realidad necesitamos tener las garantías a nivel financiero para las inversiones y para los diferentes programas en Bucaramanga, gracias presidente.

PRESIDENTE: A usted honorable concejal en el orden de la palabra sigue el concejal Camilo Machado.


HONORABLE CONCEJAL CAMILO ANDRÉS MACHADO: Muchas gracias presidente, bienvenido a este debate tan importante aquí al concejo de Bucaramanga, de verdad que es un debate valioso que le sirve a la ciudad que sirve también para darle claridad a la gente frente a las finanzas del municipio, eso me parece muy importante y yo me sumo a los pedidos del plan de austeridad, me parece importante porque si nosotros caemos en seguir derrochando la plata de la gente y de no cuidarla como si fuera nuestra, que es digamos la forma en que deberíamos usar los recursos públicos como si fueran digamos propios entendiendo que ahí uno por ejemplo si tiene una empresa o tiene un negocio intenta que haya el menor gasto innecesario posible cierto, y hay ciertos beneficios que traen los planes de austeridad ya voy a pasar a leerlos, pero por ejemplo que no es que no hace parte que nunca va a ser parte de un plan de austeridad un escolta innecesario de 9 millones de pesos, por ejemplo, sí, eso levantó la indignación de la gente definitivamente creo que a eso hay que ponerle el ojo no pueden haber este tipo de ejemplos en la administración pública, que derrochen así la plata de la gente que por ejemplo este, eh, director está sometido a la misma inseguridad que cualquiera de nosotros que cualquier ciudadano el común que es la inseguridad propia de la ciudad cierto, entonces eso por ejemplo, no hace parte y nunca va a ser parte de un plan de austeridad y ahí un ejemplo de un gasto absolutamente innecesario, pero más que un gasto innecesario de un privilegio, y eso sí que indigna a las personas y que nos debería indignar aquí a nosotros, pero por ejemplo si adoptamos un plan de austeridad uno de los beneficios es sostenibilidad fiscal, financiera, porque vamos a reducir gastos innecesarios y vamos a lograr optimizar los recursos del municipio de manera que este por ejemplo este beneficio lo tendría Bucaramanga, si adoptamos un plan de austeridad, también vamos a lograr fomentar la confianza ciudadana en la alcaldía, en las instituciones, van a decir me están cuidando bien la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


plática, y no por ejemplo se están gastando en lo que quieren la plata sin ningún tipo digamos de restricciones frente a lo que es necesario y lo que no es necesario, y también les va digamos puede dar este plan de austeridad mayor sensación de transparencia de cara a la gente, eso me parece supremamente importante en ese sentido y va a permitir algo y es que nos va a permitir la estabilidad local o la estabilidad financiera del municipio, y esto implica que por ejemplo haya mejor digamos estemos mejor parados para afrontar crisis financieras que de pronto no logremos prever, pero si hemos tenido un plan de austeridad juicioso seguramente vamos a lograr afrontar estas crisis y salir adelante porque hemos sido juiciosos antes ahorrando y logrando no gastar las cosas, perdón los recursos en cosas innecesarias y finalmente va a incentivar la inversión en el municipio, porque si afuera los empresarios dicen oiga Bucaramanga, es ejemplo por ejemplo de que tiene unas finanzas robustas que además no se derrocha la plata en cosas innecesarias pues va a ser que los empresarios vean Bucaramanga, como un destino atractivo para atraer sus inversiones, de verdad sería lo mejor que le podría pasar al municipio y a nivel nacional nos hemos dado cuenta como la gente misma reprocha los privilegios, los gastos innecesarios y el derroche de los funcionarios públicos, sería lo mejor que le podría pasar si lo vemos en términos de imagen si es que se quiere ver así para la presente administración y que no incurra en los derroches de administraciones pasadas, entonces sí me quiero unir a este llamado para que se pueda realizar un plan de austeridad urgente que implica revisar en este momento cuáles son los gastos del municipio, qué gastos de esos son innecesarios y si pasan la barrera de lo necesario pues que se puedan eliminar y con esto no quiero decir que entonces, eh, no se pueda digamos viajar a traer inversión que no se pueda de pronto eh hacer este tipo digamos de, de encuentros con experiencias en otras ciudades, sino que si se va a, si se van a realizar se gaste lo justo ni más ni menos que lo justo y ojalá que así pueda ser en esta administración secretario y esperamos con ansias la noticia de que se adopte un plan de austeridad en el informe trimestral del siguiente periodo voy a preguntar por ese plan. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra en ese orden el honorable concejal Rangel Tito.


HONORABLE CONCEJAL TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Gracias presidente, es que el periodo pasado hay otro Rangel, entonces por eso no, no había reaccionado, gracias por el uso de la palabra presidente un saludo especial para los compañeros que aún permanecen en la plenaria, veo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

juicioso al compañero Ayala, toda la plenaria ahí sentado y saludo también al secretario, gracias su presencia en este debate es importante para dar claridad y a todo el equipo técnico que le acompaña también en esta tarde, compañero agradecerle por poner en la mesa no sé quién más firmó la proposición, pero a la, a la, ah, a la bancada de partido verde agradecerle por la proposición creo que es un debate temprano y a tiempo, que es muy importante que el concejo hoy plantee secretario las diferentes visiones de ciudad en materia de inversión y de administración pública, quiero contarles a los compañeros que tuve la oportunidad de, eh, visitar algunas de las obras inconclusas la semana anterior y precisamente por eso radicamos la proposición para hacer este debate importante en materia de las de las obras que están por terminarse, datos importantes secretarios tenemos los 184,000 millones en reserva que el gobierno anterior deja para terminar las obras, pero es claro concejales que la mayoría de obras han ya caducado en su término del tiempo y la mayoría están solicitando extensión, están solicitando extensión, están solicitando mayor inversión de presupuesto para terminarlas, y es apenas lógica compañeros compañeros cuando se menciona rubros hablar de 370, 420.000, digamos diferencias que son apenas lógicas en un cambio de gobierno y cuando se habla de más de 100 obras inconclusas que no se han terminado, yo tuve la oportunidad por ejemplo de visitar la obra de, de la plaza Guarín, que espero mostrarles algunas imágenes el día del debate presidente, espero que podamos agendar ese debate urgente, ah, el lunes, y creo que es un debate esto que hemos tocado aquí pertenece más al debate de obras que ni a este mismo debate, aunque también es importante tener las cifras importantes compañero, pero yo creo que va a ser muy importante secretario cuando el secretario de infraestructura nos presente en detalle, cuánto puede costar de más terminar las obras que no se terminaron en el periodo anterior, yo creo por lo que vi en la visita sin ser arquitecto, pero por las visitas que hicimos por ejemplo en esa obra de la plaza una obra que no está ni siquiera en el 30%, de avance no está, creo que está en un 25%, y ya no hay presupuesto para lo que falta terminar en la totalidad, entonces yo creo que van a ser más de 50,000 millones, que nos van a costar esas obras inconclusas y ahí tendríamos que esperar tener un informe detallado de infraestructura para poder hablar y tener un criterio claro secretario, si es verdad o no lo que está diciendo el alcalde, decir que quedó desfinanciado pues es un, es un mensaje que se debe explicar a la ciudadanía porque en parte queda una reserva para lo que calculó la administración pasada que podrían costar terminar las obras, pero otra cosa es lo que el cálculo de esta administración y Los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

costos de esta administración van a arrojarlos como un, un cálculo genuino y real, lo otro es respecto a la deuda algún concejal hablaba cerca de los 100,000 pero es que no son 100,000 y no hablaba de un año hablaba del cuatrienio el alcalde y son más de 400,000 millones, de los empréstitos que hicieron en el cuatrienio pasado, y yo le quisiera preguntar secretario cómo fue los procesos de pago en el cuatrienio pasado, si hubo o no postergación del pago de esos intereses, porque lo que pasa es que cuando uno va al banco y hace un préstamo los primeros años son para pagar intereses, y si hay algún alivio o no negociado por parte de la administración, porque eso también es un mensaje que hay que dejar claro, cuánto se pagó o no cuánto o cuánto se abonó en la administración pasada, pero lo que Jaime está diciendo el concejal Jaime Andrés no es una mentira, es realmente más de 400,000 millones de pesos, que se tienen que asumir en el cuatrienio claro no en el primer año, pero se está hablando de un cuatrienio que el gobierno tiene que proyectar ese pago, y ese recurso sale de dónde de libre inversión o no secretario, de libre inversión, ahí toca pagar esa plata, entonces es una responsabilidad que asume el gobierno local y que hay que también conocerlo en el detalle secretario ojalá en el próximo informe usted nos pueda contar respecto al tema, y respecto al tema de austeridad para terminar secretario respecto al tema austeridad, yo creo que el mensaje vale lo dijimos creo que fue el día de ayer cuando pedí el uso de réplica frente al viaje de San Gil, ahora alcalde está en Barranquilla, con un grupo de delegados, y algún ciudadano me preguntaba por interno que, que, si era necesario o no, yo le dije estamos en representación del alcalde visitando la ciudad líder en materia de desarrollo social, de infraestructura y ambiental de Colombia, amerita o no aprender de los líderes, amerita o no aprender de los que están desarrollando un trabajo de Liderazgo a nivel nacional por ejemplo Barranquilla, es la ciudad número uno en América Latina en arborización, es la ciudad con más árboles de América Latina, y creo que todos los líderes y todos los ambientalistas deberían poner el ojo en Barranquilla para saber cuánto se está invirtiendo porque creo que es 1.2 billones de inversión en árboles para la ciudad, y yo creo que eso sí vale la pena que el alcalde lo vea, Aquí es muy fácil digamos desde un discurso populista decir porque se gasta esto, por qué los concejales tienen camionetas, por qué no pero es importante hacerlo desde la objetividad Bucaramanga, necesita una perspectiva una amplitud de visión y quién más que nuestro líder que nuestro alcalde, pueda ir con su equipo de secretarios a mirar y aprender de los que están liderando, yo sí lo celebro, yo sí lo celebro concejales desde el objetivo y no porque sea de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

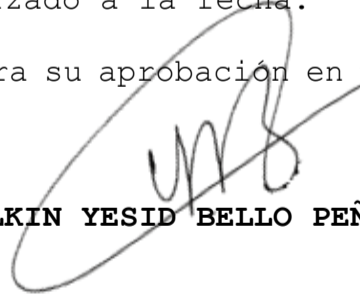
gobierno, cualquier líder que piense en grande tiene que aprender de los grandes, cualquier líder, cualquier líder que quiera liderar y proyectar una ciudad tiene que ir a aprender y ojalá no sea solo Barranquilla, ojalá el alcalde pueda proyectar Bucaramanga, desde la óptica de ciudades grandes capitales en el mundo, ojalá pero que se hagan las obras y eso es lo que tenemos expectativa, así que creo que es un debate importante pero que también tiene que hacerse la objetividad, secretario quiero cordialmente invitarlo para que nos acompañe en el debate de infraestructura, porque si no estoy mal presidente yo creo, creo que no agregué invitación en la proposición a Hacienda, pero hoy aquí públicamente y en audio le dejo la invitación para que su merced nos pueda acompañar en este debate, porque ahí sí vamos a saber la realidad de lo que necesita invertirse en Bucaramanga, y el compromiso que tenemos que asumir por las obras inconclusas.
 Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias a usted honorable concejal, eh terminad las intervenciones de los concejales voy a someter a consideración el aplazamiento que hizo referencia el concejal Carlos Parra, entonces a consideración el aplazamiento de, el día de hoy, entonces se continuará mañana, eh, y por redes convocaremos vamos a convocar por redes creo que va a ser en la tarde, porque la secretaria de salud y ambiente está invitando a partir de las 7 de la mañana a seguir en el recorrido por los puestos de salud, entonces pedirle ingeniero José Luis que enviemos a los WhatsApp de los concejales, eh, la invitación que nos hizo llegar la secretaria acá a la presidencia la tarde de hoy, entonces para mañana se avisará qué horario en horas de la tarde se continúa con este debate de control político, muchísimas gracias.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria

EL presidente,



ELKIN YESID BELLO PEÑA

El secretario general,



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

TRANSCRITO POR: JAIME FRANCO ROCHA
 REVISADO POR: JULIO CÉSAR REINA MUTIS